

# EL SUROESTE DEL CAUCA Y SUS INDIOS AL TIEMPO DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA

SEGUN DOCUMENTOS CONTEMPORANEOS  
DEL DISTRITO DE ALMAGUER

Por KATHLEEN ROMOLI DE AVERY

El antiguo distrito de Almaguer, fundado a mediados del siglo XVI en el territorio que hoy corresponde al sureste del Departamento del Cauca, y al extremo noreste del de Nariño, ha permanecido poco menos que un blanco en el cuadro del descubrimiento y colonización de Colombia. No existe —que se sepa— una relación contemporánea de su conquista, ni una descripción de las tribus que por entonces lo habitaron; ninguna crónica de la época dedica siquiera una página a las circunstancias en que se estableció allí la colonia española. Y sin embargo, Almaguer no carecía de importancia. Su jurisdicción era extensa, sus ricas minas producían oro de buena ley, y en sus primeros lustros, cuando su cabecera era la única población de españoles entre Popayán y Quito que podía ostentar el título de ciudad, tenía más “vecinos de indios” que Cali o la misma capital de la gobernación.

Pero sucedió que su conquista no presentó los elementos de epopeya —guerras encarnizadas, percances dramáticos, aborígenes fieros e indómitos— que hubieran llamado la atención de los cronistas. Fue más bien una toma de posesión, a la cual la mayor parte de los moradores indígenas se sometieron dócilmente. Así es que Castellanos, si bien registra (en otro contexto) algunos nombres de expedicionarios, reduce a 27 palabras el relato de la fundación de Almaguer y de los antecedentes de ésta (*Elegías*, parte III, canto X). Simón no agrega nada a los términos escuetos de Castellanos; Herrera apenas menciona el hecho, y las referencias tardías de Piedrahita (1676) y Juan de Velasco (1789), despistan al investigador más bien que ilustrarlo.

La ausencia de noticias contemporáneas no importaría tanto, por lo que a los indios se refiere, si existiesen materiales de juicio de otra índole. Pero hasta aquí, también éstos han faltado

casi por completo. La investigación arqueológica de la región queda todavía por hacer y los idiomas hablados por las tribus que hallaron allá los conquistadores —con la posible excepción del que corría en la zona más meridional del distrito— se perdieron sin dejar rastro. Inclusive la nomenclatura pre-colonial ha sido un misterio, ya que lo sabido ha estado limitado a media docena de toponímicos, de los cuales cuatro subsisten en forma ligeramente distinta de la original, y uno es de procedencia dudosa. Ni existen, entre los actuales moradores indígenas, vestigios de las costumbres y tradiciones de sus lejanos antecesores del tiempo de la Conquista, porque entre éstos y aquéllos no hay vínculos de herencia. Por lo tanto, el desconocimiento acerca de los primitivos dueños del territorio ha corrido parejas con la incertidumbre respecto a los inicios de la Colonia española; pues desprovistos de fuentes fidedignas, los historiadores no han podido ensanchar las mínimas noticias de Castellanos, ni los antropólogos salir del campo de la hipótesis.

#### *Fuentes documentales del presente estudio.*

Ultimamente, empero, se han revelado fuentes documentales, a la vez copiosas y de indiscutible autoridad, que permiten llenar buena parte de aquellas lagunas seculares. El objeto de este estudio es el de exponer los datos que hemos entresacado de los documentos encontrados, y en particular, aquellos que se refieren a los indios, cotejándoles con informaciones y conceptos ya publicados a este respecto. Y puesto que las mencionadas fuentes no siempre concuerdan con lo que se ha escrito sobre la materia, parece conveniente insertar aquí unas notas explicativas acerca de los documentos de los cuales nos hemos valido, antes de entrar en la consideración de cuanto éstos enseñan.

El grueso del material está esparcido por distintas secciones del Archivo Histórico Nacional de Bogotá y, en parte, depositado en el Archivo de Indias, en Sevilla. Consta ante todo de expedientes que versan sobre pleitos de conquistadores almaguerños por cuestiones de repartimientos, y sobre tres procesos contra vecinos de Almaguer: por maltratamiento de indios, por conato de motín y “por haber dicho palabras malsonantes”. Este se completa con varios escritos sueltos, o anexos a los de causas no directamente pertinentes a Almaguer, entre los cuales hay documentos de tanto interés como la licencia otorgada al funda-

dor de aquella población, y la Instrucción relativa a ella. Los expedientes no están completos —sólo uno incluye la sentencia— y es posible, en vista del arreglo peculiar de los fondos del Archivo Histórico Nacional, que en búsquedas sucesivas se podrá dar con algunas de las partes faltantes. Verosimilmente, quedan por descubrir, entre los abultados legajos del Archivo de Indias, papeles significantes para el tema que nos ocupa. Sin embargo, del material examinado hasta aquí, suma casi 600 folios dobles la parte que toca de modo directo a Almaguer en los primeros quince años de su fundación. Esos documentos son contemporáneos en el sentido más estricto de la palabra, pues todos ellos están fechados entre 1550 y 1566.

El hecho cronológico es de importancia cardinal por cuanto concierne a los naturales de la región almaguereña, porque en aquel lapso aún no habían desaparecido los pueblos que vivían allí al tiempo de la conquista española; ni había comenzado, por parte de los colonizadores, la traída al distrito de gentes foráneas. Y esta situación duró muy poco. Ya al cabo de dos generaciones, la población indígena, a más de quedar reducida a una fracción de lo que había sido, estaba integrada en buena proporción por inmigrados; unas décadas más tarde, los descendientes de éstos constituían la casi totalidad de los pocos moradores indios del distrito. Por consiguiente, informes sobre los pueblos de Almaguer del siglo XVII de nada sirven para el conocimiento de las tribus que habitaban el territorio cuando éste cayó en poder de los españoles: se refieren a otros indígenas, de afiliaciones étnicas distintas.

Los escritos que nos informan —que en adelante denominaremos, por antonomasia, “los documentos”— no son fuentes antropológicas ideales, pues aun cuando tratan casi exclusivamente asuntos de indios, no se preocupan en absoluto de la cultura de éstos. En materia de costumbres, modales y normas de vida, proyectan mucha más luz sobre los conquistadores que sobre los conquistados. Típicos de su género, son difusos, parciales, a veces falaces; machacan los argumentos propicios a sus fines y callan los desfavorables; en ocasiones, demuestran una habilidad en tergiversar los hechos sin incurrir en la mentira explícita que llega al genio; y, lo que desde el punto de vista del investigador es peor, dan por supuestos, muchos detalles que hacen falta para el entendimiento cabal de los acontecimientos.

Pero a pesar de todo, si no están concebidos con propósitos etnográficos, los logran en buena medida. Suministran informaciones que aclaran, o desechan, teorías reputadas respecto a las tribus de Almaguer, al tiempo que ponen nuevos interrogantes cuya solución es de competencia de los arqueólogos y los lingüistas; y dan forma y substancia a gentes que hasta ahora no han sido más que inciertas imágenes plasmadas de conjeturas e ilaciones.

En las notas que siguen, conservamos la ortografía de los documentos, ya en consideración de la fonética castellana del siglo XVI, que mejor que la moderna se prestaba a la interpretación de voces exóticas, ya porque ciertos detalles que con el tiempo se perdieron pueden tener una significación considerable. Para lugares que se ilustran en mapas modernos, sin embargo, empleamos la forma actual del nombre: v. g., Tajunbina para el río antaño denominado "de Chajunbina". De la misma manera, respetamos la terminología original, en la cual, provincia quiere decir "territorio habitado por gente de la misma raza o lengua"; pueblo significa "tribu, grupo étnico homogéneo" (y no —cabe subrayarlo— poblado o aldea), y una quebrada es, de modo castizo, un valle áspero y angosto entre montañas. Anotamos también que con "Almaguer" se designa el distrito entero; cuando los documentos quieran indicar la cabecera, especifican: la ciudad de Almaguer.

### *Geografía. Divisiones etno-políticas, según los conquistadores.*

El territorio que se denominaba oficialmente "la ciudad y jurisdicción de Almaguer en la gobernación de Popayán del Nuevo Reyno de Granada", abarcaba unos 3.500 o 4.000 kilómetros cuadrados de terreno montañoso, desde el valle del río Guachicono, al norte, hasta el *divortium* entre la hoya del río Mayo y la del Juanambú; y desde los contrafuertes de la Cordillera Central de los Andes, al borde del valle del Patía, hasta las cumbres del Macizo Colombiano y el alto valle del Caquetá. (Véase mapa).

La región ha sido calificada como una de las más singulares, topográficamente hablando, de toda la República: lo que es mucho decir, en vista de la formidable orografía del país. La domina la vasta mole del Macizo— llamado también, y mejor, el

Nudo— del cual se desprenden las sierras que, multiplicándose por división como cordones deshilachados de una borla monstruosa, trazan por todas partes relieves intrincados. Vista desde el aire en un día claro, cuando la cordillera se revela en toda su áspera belleza, se distinguen acá y allá mosaicos de predios cultivados; pero al mirarlos así, tienen el aspecto más de una curiosa formación geológica que de labranzas: el paisaje, hecho de enormes vertientes, de cerros aislados como torres, de cuestras pedregosas y ríos encajonados, parece rechazar la mano del hombre.

No obstante, estas tierras no son tan “estéril de mantenimientos” como las describe una relación de 1583. Existen, por cierto, grandes extensiones inaprovechables o de escaso rendimiento. Pero hay también rincones feraces en los pliegues de las sierras y faldas cuyo suelo volcánico da una calidad especial a los productos; las laderas que se extienden desde Caquiona hasta San Juan están cultivadas íntegras en innumerables parcelas pequeñas, así que parecen como una colcha de pobre colgada de los páramos. Si no se presta a grandes concentraciones humanas, la serranía puede mantener a numerosísimas agrupaciones menores, y así lo ha hecho desde tiempos inmemoriales.

Según los pobladores españoles, Almaguer estaba compuesto de tres divisiones principales. La primera en orden de importancia era la provincia de Guachiconu, la que comprendía, a su vez, tres sectores distintos, correspondientes a las cuencas de los ríos Guachicono, Pansitará y San Jorge. Bien que la denominación de provincia indicaría que toda esa división fuere habitada de gente de un mismo grupo étnico, hay indicios de que las tribus de “los calientes de Guachiconu”, en el curso inferior de este río, lo mismo que las de la hoya del San Jorge —o al menos algunas de ellas— fuesen de cepa distinta. Los pueblos de Guachiconu y Pançitara (así lo llaman los documentos) parecen haber sido, en cambio, homogéneos; aun cuando su antroponimia, como veremos, parece indicar un compuesto étnico de fusión todavía imperfecta.

La segunda división era la del pueblo de la Cruz, situada al sur de la provincia de Guachiconu, en las partes medianas y altas del valle del río Mayo. Constaba de tres cacicazgos grandes, dos de ellos en la banda meridional del río, y el tercero en el lado opuesto. Sus moradores, étnicamente distintos de los del

resto del distrito, pertenecían a “las naciones a quien llaman los quillacingas”, y la faja de tierra que habitaban al norte del Mayo señalaba el límite septentrional de la ocupación quillacinga en territorio de Colombia, pues se declara explícitamente que los de éste cacicazgo eran “todos los yndios quylla çingas de esta vanda del río”. (MS. II, 32 v.).

La tercera división, formada por las comarcas de la loma de los Humos y el páramo y valle de las Papas, era la del pueblo llamado (por los españoles) los Papallatas, o, de Papallata. Bien que pequeña en comparación con la provincia de Guachiconu, y aun con la de la Cruz, se la consideraba “una provincia diversa por sí”. Sus habitantes no tenían afiliaciones con los Quillacinga del río Mayo, ni, a lo que parece, con las tribus de Guachiconu y Pançitara, aunque hay indicaciones de que mantuvieron relaciones amistosas con éstos, y que puede haber habido una cierta aculturación entre los dos grupos. Más tarde, se escribía el nombre de su tierra “Papallacta”, pero esa forma no se encuentra en los documentos. El hecho de que ambas formas son de clara derivación Quechua, indicaría que ni una ni otra eran originarias del pueblo. La antroponimia de los Papallata nada tenía del Quechua, y su idioma era el Haxa. (MS. IV, 900 v.).

A más de los pueblos que integraron las divisiones anotadas, había tres, por lo menos, que parecen como independientes. Estos eran: Cacaoña, un enclave curioso entre Papallata y la ciudad de Almaguer, en la quebrada del actual río Caquiona, que por las palizadas que cercaban sus casas era llamado por los españoles “los Palenques”; Choa, que puede haberse hallado en la parte del Páramo Blanco, e Ytopoan, que estaba más allá de las Papas: a lo que parece, en el lado oriental del Macizo. Más lejos, por el Caquetá abajo, estaba Yscançe (moderno, Descanse), pero éste no figura en los documentos, que son de fecha anterior a su pacificación. No se sabe si el nombre de Iscançe (voz Quechua para una yerba muy reputada por sus virtudes medicinales), existía en esos parajes antes de la entrada de los españoles, quienes, durante bastante tiempo, llamaban de la misma manera el alto río Caquetá. A raíz de sus conquistas, Yscançe contaba con 5.000 indios de encomienda, que pronto se redujeron a 2.000, calificados de “muy buenos” (Rel. I); con el tiempo, los que quedaron fueron llevados a sectores menos apartados del distrito.

### *Poblaciones pre-hispánicas.*

Cieza de León, al hablar de las regiones de "la Cordillera Grande" —la Central— en su trecho meridional, hace una observación que debe subscribir el antropólogo moderno:

"Y cierto, sin los muchos naturales que hay, antiguamente debió de ser más poblado, porque es cosa admirable ver que, con tener grandes términos de muchas vegas y riberas de ríos y sierras y altas montañas, no se andará por parte (aunque más fragosa y dificultosa sea) que no se vea y parezca haber sido poblado y labrado del tiempo que digo" (I, xxxiii).

En efecto, existen evidencias claras de que el territorio de Almaguer ha sido habitado desde épocas remotas: no solamente en las partes accesibles, sino también en la alta serranía y los páramos, y tal vez, con preferencia en éstos. Qué procedencia tuvieron los primitivos colonizadores del Macizo, y cuándo vinieron; qué migraciones sucesivas desplazaron a aquellos precursores, o se confundieron con ellos, son arcanos de los cuales solamente la arqueología podrá hallar, quizás, la clave.

Lo que sí está fuera de duda es que por esos escabrosos parajes pasaron una serie de pueblos, algunos de ellos originarios de tierras lejanas. El Macizo, a más de ser un nudo orográfico e hidrográfico, lo ha sido también de comunicaciones y de distribución demográfica desde tiempos tan tempranos que no tienen fecha, ni aproximada, para la historia. En el Páramo de las Papas se cruzaban (y todavía se cruzan), cual rumbos de una rosa de los vientos, los caminos del valle del Magdalena, de Pasto y Quito, del Caquetá y el Putumayo, del valle del Cauca y de la costa del Pacífico: rutas que hacían parte de la extraordinaria red que enlazaba todas las regiones de Sur América, y con ellas, las de la América Central y México. Eran vías comerciales, de "turismo" y de migraciones diversas, de las cuales sólo algunas están identificadas por pruebas circunstanciales.

Por una de estas rutas —¿cuál?— entró la gente que dejó aquellas toscas estatuas de piedra, antaño numerosas en el distrito, cuya pista se puede seguir desde El Tambo, al occidente de Popayán, hasta el Perú: enigmáticos testigos de una cultura de la cual la memoria se había perdido antes de que el primer europeo pisara el suelo del Nuevo Mundo en son de conquista. Para muchas autoridades, los que labraron aquellas rudas figuras fueron los antepasados del pueblo que creó la cultura de San



*Agustín. En realidad, la semejanza, o relación directa, entre las obras escultóricas agustinianas y las mencionadas imágenes no se revela a primera vista, ya que éstas son de tamaño relativamente reducido, ovoidales, de traza rudimentaria y con facciones apenas indicadas —hechura que, a quien la mira, sugiere una especie de renacuajo humano, y que se mantiene, virtualmente inalterada, en todo el largo trayecto de las estatuas—. (V. Preuss 1931, I, 207; Pérez de Barradas 1943, II, 117-118 y figura 137).*

Nada indica que las tribus que habitaban la cordillera almaguereña al momento de la conquista española fueran descendientes del pueblo que talló aquellas representaciones primitivas. Antes bien, hay motivo para pensar que algunas de ellas habían llegado a la región en una época relativamente reciente —hacia dos o tres generaciones— posiblemente, en calidad de prófugos de la conquista inca del Ecuador. Y aun cuando los Haxa-Papallata pudieren haber venido en tiempos más lejanos, debieron de haber heredado de predecesores pretéritos las estatuas que (según un cuento del siglo XVIII) se hallaban de pie en la margen de la laguna de donde nace el río Magdalena <sup>1</sup>.

### *El descubrimiento.*

Quiénes descubrieron para Castilla el territorio que luego fue Almaguer, y cuándo, queda por establecer. A pesar de las aseveraciones del capitán que inició su reducción, Vasco de Guzmán, quien se arrogó el título de descubridor, es indudable que Guachiconu y la Cruz eran conocidos con anterioridad a su pacificación en 1551. La esquina suroeste del distrito había sido atravesada en 1535, cuando la primera expedición española que penetró desde Pasto hacia el norte —la de Pedro de Añasco y Juan de Ampudia— pasó del valle de Sibundoy al del Patía; probablemente, Sebastián de Belalcázar la cruzó en parte en 1536, en su marcha de Quito a Cali. Y en unas probanzas hechas en Almaguer poco después de la fundación de ésta, referentes a los comienzos de la pacificación, hay repetidas menciones de “las minas de los mineros de Pasto”, que se hallaban en el río Guachicono. (MS. XII). Queda claro que estas minas estaban ya en explotación antes de que Guzmán emprendiera la colonización de la cuenca del San Jorge. Además, hay varias referencias en los documentos al “camyno biejo que va a la villa de pasto”, que pasaba un poco al este de una mesa que se puede identificar con la

del actual Briceño, y que probablemente era el mismo que iba a las minas y de allí a Popayán.

En cambio, parece que las partes altas del distrito quedaron inexploradas hasta después de la fundación de Almaguer. No hay prueba alguna de que la expedición de Añasco y Ampudia haya andado por aquella serranía hasta llegar al Páramo de las Papas y descubrir las fuentes del río Magdalena. La creencia de que así lo hizo descansa en un pasaje de Castellanos (III, iii), o más bien, en la interpretación un poco libre de éste. De hecho, Castellanos no dice que Añasco y Ampudia alcanzaron la línea divisoria entre el valle del Cauca y el del Magdalena. Dice que anduvieron por la Cordillera que es divisoria de los dos valles —lo que es cosa bien distinta— para luego abandonar su rumbo, volviéndose “hacia la siniestra mano”, con lo cual llegaron a Sibundoy. Precisa que la marcha fue por parajes deshabitados, y no menciona el Magdalena ni a nada que se asemeje a la región de las Papas.

En otro ensayo trataremos acerca de las rutas de los conquistadores del sur de Colombia. Por ahora, sólo anotamos que si Añasco y Ampudia hubieran atravesado la serranía hasta encontrar el Páramo de las Papas, habrían encontrado, no parajes desiertos, sino casas, cultivos y senderos; habrían visto panoramas (pues iban en verano) ante los cuales habría sido inconcebible cambiar de rumbo para buscar, a ciegas y por terreno arduo, una meta incógnita. Cabe observar, también, que aunque parece cierto que atravesaron una parte del valle del Mayo, camino de Sibundoy al Patía, no fundaron allí una población en el sitio en donde hallaron un poblado indígena, dando a aquélla el nombre de La Cruz de Mayo, por haber hecho en ese mes la fundación. Ni dieron, por la misma razón, su nombre al río. La leyenda de que así hicieron surgió más tarde, por una doble confusión de términos. En efecto, mayo, o *mayu*, no tenía que ver con el calendario: es palabra Quechua, que significa “río”; además, el 31 de mayo de aquel año de 1535, Ampudia no había salido todavía de Quito. (CQ. I, I, 82, 83). Y el pueblo de la Cruz no era un centro urbano, sino una tribu<sup>2</sup>.

El supuesto descubrimiento del Páramo de las Papas y las fuentes del Magdalena por Belalcázar, en 1538, tampoco parece cierto. Verdad es que él declaró que “paso las sierras nevadas y... partio del nacimiento del rio grande que esta entre Santa

Marta y esta provincia (de Cartagena)", y que otro testigo en la misma probanza dijo que después de pasar las sierras, "a la caída de ellas dieron en el nacimiento del río grande de Santa Marta" (CDHC. V, 1283). Pero las fuentes del Magdalena no están a la caída de las sierras, ni se llega a ellas, desde Popayán, después de pasar montañas nevadas. La aparente contradicción se explica por el hecho de que Belalcázar y sus hombres consideraban que Timaná y Guacacallo estaban "en los nacimientos del río Grande" (CDHC. VI, 1587), y más particularmente, "de la otra parte de las sierras nevadas, en los nacimientos del río Grande". (Friede, 1953, 80). Las verdaderas fuentes les eran desconocidas. Cabe remarcar que Cieza de León —tan noticioso y tan conocedor de la gobernación de Popayán y de sus descubridores— no sabía, en 1550, en donde están realmente los nacimientos del Magdalena; pues sostiene que éstos se hallen a cuarenta leguas de los del río Cauca. (I, xxxii; II, lxxxiii).

#### *Fundación de Almaguer.*

La historia de la conquista de Almaguer, y de los hechos y andanzas de sus pobladores, es materia de otro estudio que tenemos en preparación. Nos limitaremos aquí a una reseña muy escueta de sus acontecimientos principales.

El 10 de octubre de 1550, el Licenciado Brizeño, gobernador suplente de Popayán, otorgó licencia a un cierto Vasco de Guzmán para una entrada de pacificación y poblamiento. (MS. V, 572-573). Esta concesión no obedecía, como lo han repetido generaciones de historiadores, a la codicia del gobernador de las minas de Guachiconu, ni a su afán de gloria como gestor de conquistas. Y esto, por la sencilla razón de que la cédula relativa no dio permiso para descubrir y reducir tierras nuevas, y menos a Guachiconu. Fue una comisión para la pacificación de indios ya conquistados y luego sublevados, que estaban de las partes del "rreal suzio", en el camino real de Popayán a Pasto. Como el dicho camino pasaba, en aquel entonces, por la banda derecha del río Timbío, es probable que el Real Sucio se hallaba en las cercanías de "las juntas del río Sucio" (ACC. sig. 1608), llamadas por Cieza "Las Juntas": es decir, en un sitio de los parajes del actual Mosquera<sup>3</sup>.

La cédula dada a Guzmán tenía por complemento una Instrucción, firmada el 12 de octubre (MS. V, 574-575), en la cual

Brizeño sentó las normas para la conducta de la entrada. Guzmán debía esforzarse en procurar la sumisión de los indios “primo por bien q no por guerra con toda templanza e paz”, haciendo comprender a ellos su obligación de volver a la obediencia al rey de España, y asegurándoles que “si ansi lo hizieren seles hara todo buen ttratamyento y q los tendran por h(erma)nos e q p(er)deran punto de su libertad ny les tomaran sus haziendas ny otra cosa...” Este requerimiento y explicación debía ser hecho por lo menos tres veces, dejando un mínimo de tres días entre una y otra, “en los quales no seles haga guerra”. Si los indios persistían en su rebeldía, había que hacerles guerra, “excusando todo lo posible q no muera yndio alguno lo qual hagan desttruyendoles las comidas y otras cosas antes q matandoles a ellos tornando otras veçes a les hazer los mismos rrequerimyentos para q vengan de paz... y sino quisieren venir de paz proseguir en la guerra”. Si se sometieren, “aunq ayan estado de guerra e sido rrebeldes y hecho daño en los xpianos rreçibirlos y ttratarlos muy bien y darles a entender a lo q van y como quieren hazer un pueblo para bibir entre ellos y serles h(erma)nos...”; en el caso contrario, habría que “hazerles más aspera la guerra y más cruel... haziendoles siempre algunos rrequerimyentos esperandoles algunos dias finalmente sea de manera q se escuse todo lo posible la muerte del menor yndio de toda la trra e procurando de los traer primo por bien q no por guerra”. Lograda la pacificación y fundada la población de españoles, se debía hacer inmediatamente “roças y sementeras de manera q los yndios conozcan q se quieren perpetuar y para () conozcan q no les hagan de tomar a ellos sus comidas y sementeras”. Habría que explicar a los nuevos sometidos “algunas cosas de n(uest)ro fee persuadiendoles q pues todos han de ser h(erma)nos q sean xpianos aunq esto despues queste poblado entendera el señor obispo pues es de su cargo”. Finalmente, los expedicionarios debían guardar fielmente las Nuevas Leyes, vivir bien sin ofensa de Dios, y “tener siempre a dios Adelante lo qual no podra herrar antes el lo encamynara todo como suçeda bien...” “Mando a vos el dho vasco de guzman —termina diciendo la Instrucción— la guardeis y cunpleys y della no eçe-deys so pena de diez myll castellanos para la camara y fisco de su mag y la cabeza a la merced del rrey”.

Si Guzmán obedeció a la Instrucción en su reducida obra

de pacificación, no se sabe; lo cierto es que no se atuvo a los términos de su cédula. Organizada una modesta expedición de 59 hombres (MS. XII), salió de Pasto hacia el norte (MS. I, 568); capturó, de paso, a unos indios de Mançayapo, y se internó en la provincia de Guachiconu, para cuya conquista carecía de autorización. Allí, en una repisa de la sierra a 2.300 metros de elevación, fundó lo que él denominó "la ciudad de Cesar"—luégo Almaguer—. El tristemente célebre Alvaro de Oyón, quien, como el mismo Guzmán, acababa de llegar del Perú, fue nombrado alcalde ordinario de la nueva fundación. (MS. I, 561-561 v., 564 v.-565 v.).

La reducción de la región quedaba por hacer, pero Guzmán no se aventuraba en conquistas. Los expedicionarios murmuraban; algunos desertaron, y por fin el Cabildo procuró la remoción de su inadecuado caudillo. El reemplazo llegó a Cesar el 14 de julio de 1551, en la persona de Alonso de Fuenmayor. Como un mandamiento del gobernador "dió por ninguno todo lo hecho por el dho vasco de guzman", Fuenmayor fundó por segunda vez la ciudad, ahora con el nombre de Almaguer, para honrar a Brizeño (oriundo de Corral de Almaguer en La Mancha). Según la tradición, esa ceremonia tuvo lugar el 19 de agosto, día de San Luis; la fecha es verosímil, pero el nombre de San Luis de Almaguer parece una invención del siglo XVIII, tal vez para conmemorar a don Luis, hijo de Felipe V y, por pocos meses, rey de España.

Guzmán había recibido con pocos días de anticipo la noticia de la venida de su sucesor, y había elaborado apresuradamente "el apuntamiento de la tierra" ("dijo... que quería rRepartir la tierra y dalle a sus amigos y despues binyese quien quisiese"). De este repartimiento, también "dado por ninguno", sabemos sólo lo que Guzmán encomendó en sí mismo. Tomó a Pendexi —el único cacique hasta entonces sometido— y los dos caciques más importantes de los cuales se tenía noticia, Cacaoña y el del pueblo de Guachiconu, con 600 indios casados y "con todos los demás caçiques e prencipales yndios tierRas y estancias e lo demas a ellos e qualquier de ellos pertenesçientes". (MS. I, 563-564). Sobra decir que esto violaba todas las leyes sobre encomiendas: la encomienda no daba derecho de propiedad, sino el privilegio de cobrar el modesto tributo debido al rey, al cual éste renunciaba en favor de aquellos meritorios conquistadores a quienes

se confiaba el bienestar físico y moral de los indios. Además, no se podía repartir pueblos que estaban aún por conquistar, motivo por el cual Guzmán fracasó en sus intentos de conservar las encomiendas que se había adjudicado. (MS. XII) <sup>4</sup>.

Fuenmayor remedió la situación de Almaguer con "caballos y españoles y ganado de puercos y otros pertrechos de guerra"; pacificó sin dificultades todo el distrito; visitó (i.e., contó) los indios sojuzgados, y se fue a Cali para dar cuenta de sus actuaciones, llevando el borrador de un nuevo repartimiento para la aprobación del gobernador. Cinco o seis meses más tarde, regresó para entregar a los respectivos beneficiarios cuarenta cédulas de encomienda firmadas por Brizeño; poco después, dio su poder a dos vecinos de su confianza y dejó definitivamente a Almaguer. Como yerno predilecto que fue de Sebastián de Belalcázar, tenía encomiendas en Cali que valían más que la tenencia de aquella nueva fundación; además, debió abrigar, en aquel tiempo, la esperanza de hacer valer la última disposición del Adelantado, su suegro, quien *in artículo mortis* le había dejado a él la gobernación de Popayán.

#### *Apreciaciones demográficas, 1550-1583.*

No es fácil determinar a cuánto montó la población indígena del distrito al momento de su conquista. Fray Jerónimo de Escobar dijo, en 1583 (Rel. I), que al comienzo de la colonización había más de 15.000 indios (sin contar a los del Caquetá); y como se refería a indios de repartimiento, es decir, a varones "útiles" de 18 a 50 años de edad —o, si seguía el sistema empleado por los pobladores, a varones hábiles casados— su cifra indicaría una población autóctona de 70.000 a 80.000 en total. El cálculo parece alto, no obstante que Escobar obtuvo sus datos de los mismos vecinos de Almaguer. Estos solían adaptar la estadística a las exigencias del momento, y cuando hablaron con el fraile, querían recalcar el contraste entre los buenos tiempos y los que estaban pasando, cuando —decían— no tenían por todos a más de 2.000 encomendados. Según se desprende de los documentos, ambos cómputos eran exagerados: en 1583, cerca de 2.000 indios trabajaban en una sola de las minas de Almaguer, y los datos sobre repartimientos indican que aun a principios de la colonización, los tributarios habrían sido bastante menos que 15.000.

A fines de 1552, había cuarenta encomiendas. De seis de éstas, más una séptima que puede haber sido concedida un poco después, sabemos el número de indios útiles, por un total de 2.200 varones. Entre las restantes, seis por lo menos, eran de vecinos de cuenta, a los cuales competían repartimientos importantes; otras cuatro estaban en la zona populosa del Mayo. Aun suponiendo que las otras veintitrés o veinticuatro encomiendas fuesen relativamente pequeñas, es razonable pensar que había por entonces alrededor de 8.000 indios de repartimiento, lo que significaría una población de más o menos 40.000 en total<sup>5</sup>.

La población mermó en los años siguientes —pero no tanto como lo dieron a entender los vecinos al oidor Tomás López—, cuando éste quiso hacer, en 1559, la visita de los naturales. Y ciertamente no en la medida, ni de manera tan funesta, como lo afirmó el canónigo González Grandino en 1555. En estas ocasiones, había asimismo motivos especiales (aunque de clase muy diferente) para pintar un cuadro pesimista en cuanto a la demografía almaguereña.

Grandino era el agente aguerrido del no menos combativo Juan Valle<sup>6</sup>, obispo de Popayán y defensor de los indios, quien se hallaba por entonces en acre contienda con los encomenderos de su diócesis. Se cruzaban insultos, imputaciones, recriminaciones; y en 1555, el padre Grandino denunció ante la Real Audiencia los desmanes de los conquistadores y vecinos de la gobernación con la violencia propia del tema, los tiempos y su recio temperamento. En cuanto a Almaguer, presentó acusaciones gravísimas, aunque se abstuvo de citar casos concretos. Guzmán, Fuenmayor y sus soldados —dijo— “hizieron muchos muertos y aperRimientos de yndios con crueldades nunca vistas ny oydas... atalandoles las tierras y cortandoles los arboles”, de resultas que los indios “no tenyan q’comer y por no lo tener comyan rRayçes de yerbas y por las comer se pelaban y murierõ mucha cantidad en tanto que a q’dado la mytad de la gente en termino de dos años y medio...” (MS. V, 578-578 v.).

Nadie pretendería que los conquistadores de Indias se distinguían por su tierna humanidad. Pero parece que Grandino, quien conocía la Instrucción dada a Guzmán, elaboró su denuncia según su idea de lo que habría pasado al ponerse en práctica, con los excesos usuales, las cláusulas de ella acerca de la guerra a indios reacios. Y no hubo tal guerra. La señora refriega de

toda la pacificación tuvo lugar en Cacaoña, a donde algunos expedicionarios habían ido con el propósito de robar maíz (MS. XII); pero como los blancos tuvieron que retirarse y no osaron volver después, y como no hubo hostilidades cuando, más tarde, los Palenques se sometieron voluntariamente, ni aquí sucedieron las matanzas y el asolamiento que describió Grandino, parece que Guzmán hizo una innecesaria demostración de fuerza cuando entró, de paso, al pueblo de Guachiconu; no fue resistido, y salió nuevamente a las pocas horas. Sin duda, la tropa tomó el oro y los bastimentos que hallaron a la mano. Pero entre esto y el producir por todo un dilatado territorio una carestía tan absoluta que los naturales, a pesar de conocer cada planta de su ambiente, se dieron a comer raíces venenosas, mide mucha distancia.

Lo que sí queda comprobado, aunque Grandino no lo mencionó, es el horripilante "castigo" infligido a los indios de la loma de los Humos y de Chajunbina, por haber quedado en sus parcelas en lugar de presentarse a trabajar para sus amos. A instigación de García Camacho (de los Humos) y Martín Muñoz (de Chajunbina) se hicieron dos entradas punitivas, hacia fines de 1552 o principios de 1553. Cayendo de noche sobre los desprevenidos moradores, los españoles prendieron algunos de ellos y —al decir de quienes denunciaron el delito— "cortaron manos, nariçes y tetas". Más precisamente, desnarigaron a tres hombres en los Humos; en Chajunbina, según las pruebas aducidas en el proceso relativo, "cortaron tres nariçes y una mano". Sobre decir que los testimonios al respecto no se concordaron, pues el acusador principal afirmó que en Chajunbina "robaron seis casas y les traian atados a ellos y sus mugeres e hijos como quien lleva ganado a la carnicería", y que "tres o quatro hombres y una o dos mugeres" murieron por las mutilaciones sufridas; los otros deponentes, entre ellos varios indios, dijeron que las víctimas fueron las cuatro arriba anotadas, y que todas sobrevivieron.

No se puede decir hasta qué punto esas atrocidades provocaron una fuga de naturales de Almaguer. Los testigos de cargo aseveraron que muchos indios habían huído de los cacicazgos castigados para perderse en los montes desiertos: cosa que parece del todo creíble. Por otro lado, indios principales de Chajunbina negaron que así hubiese sucedido, y aunque esta parte de su testimonio puede haberles sido inculcada por sus enco-



menderos, es innegable que, nueve años después de los hechos, seis de las siete víctimas comprobadas seguían viviendo en sus tierras nativas, y las casas de la loma de los Humos estaban todavía habitadas por familias numerosas. No queda constancia de otras tropelías de monta, no obstante el campo para recriminaciones semejantes que ofrecieron los pleitos y procesos: los sindicatos de los crimenes de Chajunbina y los Humos infamaron a todos y a cada uno de los testigos contrarios, por viles, soeces, apocados, perjuros, irrespetuosos de la fe, y en un caso, engañado a sabiendas de su mujer —pero no les inculparon de violencias para con los indios, ni de causar la salida de indígenas del distrito—.

La segunda ocasión en que hubo motivos para presentar la población autóctona como muy reducida, fue la del ya mencionado intento del oidor Tomás López de visitar los naturales de Almaguer, en enero de 1559. Aquí los encomenderos almaguerños tenían un triple fin: el de evitar, primero, el censo de los tributarios; segundo, la interrogación de los indios sobre su estado y las pretensiones de sus amos, y tercero, la tasación de los tributos. Era sabido que la visita, que hacía parte de una general de toda la gobernación, tenía por objeto proteger a los indios de las exacciones de sus encomenderos. Y éstos, quienes no ignoraban la larga serie de leyes dirigidas a frenar “la desordenada cobdicia de algunos de nuestros subditos que pasaron a las nuestras indias”, se daban perfectamente cuenta de lo que significaría el hacer valer los mandamientos reales sobre encomiendas: no más tributos de oro, ni servicios personales, ni labor forzosa gratuita, ni tantas otras prestaciones y servidumbres, tan provechosas como ilegales. Sus réditos consistirían en “una moderada cantidad” de productos agrícolas y de industria casera, de la cual habría que destinar una parte para los religiosos que serían encargados del bien espiritual de los naturales; y por lo demás, sabido el número exacto de los tributarios, las cuentas de los encomenderos serían sujetas a la revisión de los oficiales de hacienda.

El oidor llegó desde Pasto, en donde los encomenderos habían tenido que someterse —si bien a regañadientes— a las averiguaciones del caso y la tasación que de éstas resultó. No así los de aquel nido de águilas que fue Almaguer. Estos, quienes ya habían demostrado un notable talento para esquivar cualquier

disposición molesta de las autoridades superiores, se sustrajeron airoso de los controles propuestos. Convencieron a los visitantes de que los indios eran ya muy pocos; que andaban "desasosegados y de mala paz", en trato constante con gentes guerreras de provincias todavía autónomas; que vivían desparramados a grandes distancias de la cabecera; que una tasación podría provocarles a la sublevación; y que el provecho de esos montaraces encomendados era tan insignificante que los pobladores pensaban en abandonar del todo el distrito. Los visitantes declararon que "por estas razones y otras que hay... no se atrevían por ahora a hazer formal tasación en esta ciudad", y se limitaron a recomendar la observancia de los reales mandamientos acerca del buen tratamiento de los indios y de moderación en cuanto a tributos, y a nombrar un defensor de los naturales, en la persona de Martín Hernández Zumeta. Medidas más concretas —dijeron— debían postergarse hasta cuando se podía traer de paz a los ariscos indígenas almaguereños, juntándolos en poblaciones "en forma de pueblos de España". (MS. XI, 50-51; MS. II, 198).

En vista de la desconfianza que profesaron López y Valle hacia todo encomendero, sorprende la facilidad con que aceptaron las representaciones de los interesados de Almaguer. (Ni se entiende cómo fue que nombraron por su juez de comisión, precisamente a aquel Martín Muñoz, ya procesado y no absuelto por las atrocidades de Chajunbina y los Humos, y por conato de motín; sindicado de una serie de vejaciones en perjuicio de otros españoles, de usurpaciones y sinrazones en daño de caciques ajenos, de abuso de autoridad y ofensas contra la moralidad —y por añadidura—, analfabeto) <sup>10</sup>. Es comprensible que el oidor no se puso a verificar las aseveraciones de los vecinos, recorriendo los parajes apartados de la serranía; hombre maduro y poco avezado a jornadas arduas, encontraba agotadores aun los caminos principales de la gobernación, para cuyo recorrido —dijo— "a de ser muy hombre el q lo a de hazer y muy sufrido de trabajos". (MS. XIII). Pero existieron otras bases para un juicio. Las cédulas de encomienda hablaron de 200, o 300, o 500 indios útiles; lo fácil de la reducción del distrito era tan notorio como la docilidad de su moradores, de los cuales se decía que "nunca (se) oyo que fueron de guerra despues de dar la paz de su magestad". Si, a pesar de esto, los visitantes todavía creyeron en

lo dicho por Grandino, no hubieran debido conformarse con los vecinos, sino encausarles. Y ¿por qué habrían de rebelarse los indios en consecuencia de una tasación que les eximía de dar tributos de oro o en cantidad excesiva, y de trabajos duros o gratuitos?

En cuanto al cálculo de la población indígena de aquel año de 1559, parece evidente que si bien el número de encomenderos había bajado en un 65 por ciento, no así el de los encomendados. Los repartimientos originales existieron siempre, y hasta había unos nuevos en sectores recién pacificados; solamente estaban distribuídos entre veintiséis vecinos en lugar de cuarenta. (De los encomenderos de 1552, tres habían muerto; cuatro salieron por miedo de la justicia; tres se fueron por no poder aguantar los atropellos de Muñoz; dos regresaron a España). Es verosímil que los españoles no lograron poner las manos sobre todos sus indios cuando así lo deseaban, pero es muy improbable que por esos tiempos la población autóctona se hubiese reducido en más de un 20 por ciento.

Que los indios sufrían física y moralmente bajo el yugo español, es innegable. Sin duda aquí, como en otras partes, muchos murieron: por los duros trabajos a los cuales no estaban acostumbrados, por efecto del clima cuando eran llevados de tierra fría a las minas de tierra caliente, y por aquella extraña facultad que tenían para dejar la vida cuando el vivir les era demasiado penoso. Otros abandonaron sus tierras para buscar una nueva patria libre, y de éstos muchos perecieron, sobre todo a manos de indios de otras tribus. En Almaguer, empero, la causa principal de la desaparición de las gentes que habitaban el territorio al momento de la conquista fueron dos violentas epidemias de viruela, la una en 1566 y la otra en 1588, que acabaron con pueblos enteros<sup>11</sup>.

### *Tributos y encomiendas.*

Por lo que se refiere a los provechos que dieron las encomiendas, o a la falta de ellos alegada por los vecinos, no hay datos precisos. Los remates de los diezmos y la cuantía de los novenos pagados a los curas, indicarían que los pobladores percibían rentas mínimas, pero es probable que entre las que se declararon y las que efectivamente se cobraron, media una distancia bastante grande. El encomendero de Papallata afirmó

que un grupo de catorce casas de su repartimiento, rentó más de mil pesos en menos de siete años, "conforme a la tasa anual" (MS. IV, 896); y el de Cacaoña dijo que en seis meses sus indios le dieron más de 200 pesos, "y hubieran debido darle más". (MS. XII). Fuera del tributo, cada vecino tenía su estancia —sin duda, en la parte mejor de las tierras de sus encomendados; había buenas salinas, y la sal valía casi dos pesos la arroba en Popayán, y varias minas de oro estaban ya en producción.

Si el Cabildo cumplió con la recomendación hecha por el oidor López, de que la tasa fuere igual a la fijada para Popayán, el tributo era, a partir de 1559, de peso y medio por tributario, pagadero en especie<sup>12</sup>. Como ilustración del sistema, citamos el caso de Coconuco, encomienda rica del distrito de Popayán, con 460 indios útiles. Aquí, enterado de todas las circunstancias, el oidor pudo especificar exactamente cuáles productos, y qué cantidad de cada uno de ellos, constituirían el tributo. Eran 17 géneros por todo, y al cotejar la lista con los precios registrados en las almonedas practicadas en los años inmediatamente subsiguientes, se ve con qué precisión el visitador hizo sus cálculos: pues el tributo de Coconuco (supuesto que los indios entregaron todo lo debido, cosa que raras veces aconteció), habría salido en peso y medio por cada tributario, casi al grano. La labor gratuita que debían aquellos 460 encomendados a su amo, estaba fijada en la siembra de unas once o doce hectáreas de tierra previamente preparada por el encomendero (aproximadamente, 2½ hectáreas por cada cien hombres), y en cortar y entregar 800 cargas<sup>13</sup> de leña en el año. (MS. XI, 51; ACC. sig. 823).

#### *La supuesta aportación yanacona.*

Los datos anotados en páginas anteriores demuestran que Almaguer no era, como alguna vez se ha sustentado, un territorio semidesierto que se pobló "ante todo, durante y después de la Conquista". Tampoco está en lo justo la afirmación correlativa, de que los conquistadores vinieron al distrito acompañados por varios millares de yanaconas, oriundos de los reinos del Perú<sup>14</sup>.

La creencia en esa importación masiva de yanaconas tiene su origen en lo que pasó con las primeras expediciones de descubrimiento y conquista que desde Quito salieron hacia el norte, en 1535-1538. En aquel entonces, Belalcázar y sus capitanes, a

pesar de los requerimientos apremiantes del Cabildo y de las leyes vigentes, llevaron para sus nuevas aventuras a más de 5.000 indios (CQ. I, I, 443-445), de los cuales la mayor parte murió en los llanos del Patía y en la expedición al valle del Magdalena. Pero aquellos tiempos habían pasado. Ya no se trataba de un caudillo indisciplinado que podía burlar a su antojo los mandamientos reales y las proposiciones de un Consejo; los capitanes de entradas debían responder por sus actuaciones a sus superiores inmediatos y eventualmente a la Real Audiencia, encargados de ejecutar las leyes de Indias. Y éstas hablaban claro: pena de 100.000 maravedíes y el destierro de las Indias por el traslado de indios de una provincia a otra; pena de muerte para quien llevara de una región nuevamente descubierta, a más de tres o cuatro individuos en calidad de intérpretes remunerados <sup>15</sup>.

Claro está que estas leyes, como todas las que estorbaban a los españoles de América en la explotación de sus conquistas, eran violadas a menudo, sobre todo en lo concerniente a la traída de naturales de regiones recién descubiertas, pues de éstas se sacaban tribus enteras para suplir la deficiencia de indios de repartimiento creada en partes ya reducidas. Hasta encontramos medidas oficiales que implicaban transferencias ilegales; cuando leemos que un pueblo está "poblado en", o "reducido en" tal o cual paraje, quiere decir que se le había transferido a éste por motivos de conveniencia administrativa o de otra índole. Ya sabemos que los indígenas que habitaban en Almaguer, a partir de fines del siglo XVI, eran casi todos forasteros. Empero, cuando se trataba de llevar indios de una zona colonizada para una que se pretendía conquistar, se interponía un obstáculo más efectivo que las ordenanzas promulgadas en España: esto es, la enconada oposición de los Cabildos y vecinos locales. Desde 1537, el Cabildo de Quito se opuso enérgicamente a que se trasladara para otras partes indio alguno, natural o extranjero, incluso yanaconas de servicio particular. (CQ. I, I, 277, 282, 354).

En 1550, y en la gobernación de Popayán, el que disponía de diez o doce yanaconas era un hombre pudiente y arraigado, quien no habría pensado en engancharse en una entrada como la de Guzmán. Los conquistadores de Almaguer eran gentes que iban a probar fortuna: prófugos y exiliados del Perú, veteranos que habían quedado sin repartimiento ni oficio, jóvenes

deseosos de aventura o sencillamente de un empleo. Los que iban "a su costo y minción" podrían poseer un caballo, armas, y tal vez unos modestos recursos, pero no un tren de centenares de yanaconas<sup>10</sup>. Quizás, en un principio había ciento o más yanaconas en Almaguer, pero el número —a diferencia del de los indios autóctonos— habría mermado en proporción con la mengua del de los vecinos. Y éstos, que se habían reducido de 40 a 26 antes de 1559, eran solamente 16 en 1572, y 14 en 1583.

Entre paréntesis, anotamos que los indios yanaconas que se hallaban en el distrito en el siglo XVII, lejos de ser tan numerosos como a veces se los imagina, no eran sino pocas decenas. En el censo de 1688, resultaron exactamente trece yanaconas útiles, más el cacique y "un indio del residuo". (ACC. sig. 2166).

Los que había, eran mimados por sus amos, quienes a veces les ponían en un plan de mando sobre sus encomendados. Y como ellos, que procedieron de pueblos altamente civilizados, miraban con desprecio a los primitivos naturales del distrito, no sorprende leer que éstos tenían odio a aquellos forasteros altaneros y entrometidos. Los Quillacinga de la Cruz se quejaban durante años de un cierto Francisco, yanacona del encomendero de Chajunbina; y en 1563, el cacique Umata de Pangitara petitionó al gobernador Agreda, quien se hallaba de paso en Almaguer, "que no permite que anaconas bayan a mi pueblo a desasosegar mis yndios ni me quitan mis tierras ni cicales". (MS. III, 22 v.).

¿Quiénes eran, pues, aquellos pueblos que poseían el territorio de Almaguer hasta la llegada de los españoles, y que, si bien en número decreciente, constituían la población indígena por casi medio siglo después? Los documentos contestan en parte al interrogante; pero antes de entrar en lo que ellos enseñan acerca de las tribus almaguereñas, conviene recordar brevemente las tesis que al respecto han gozado de más aceptación.

#### *"Los Quillas"*.

Por lo general, se ha afirmado que los habitantes de Almaguer eran "los Quillas". En esta conexión, es frecuente el citar, o parafrasear, dos referencias cortas de Arroyo (1868 c.-1955), que son éstas: "... los Quillas, pacíficos y humanos, que habitaron lo que es hoy provincia de Caldas<sup>17</sup>, en la Cordillera Central" (I, 9), y, "la tierra de Guachicono era habitada por la numerosa nación de los Quillas, pueblo de costumbres inocentes

y hábitos pacíficos". (II, 77). A lo que parece, el dato está tomado de Juan de Velasco, cuya *Historia de Quito* gozaba de más crédito a raíz de su publicación en 1844 del que actualmente se le concede, y a quien se debe considerar como el progenitor de los llamados Quillas. Velasco dice que Almaguer fue fundado "en la antigua provincia de los Quillas" (II, v. 1); anota que "los Quillas, poco numerosos y menos guerreros, fueron conquistados con mucha facilidad" (III, i, 4), e inscribe a los Quillas en su lista de "las antiguas naciones de Popayán". La información tendría más fuerza, si Velasco no estuviera equivocado de pe a pa en el resto de cuanto dice sobre los inicios de Almaguer: pues según él, los Quillas fueron conquistados por Sebastián de Belalcázar, quien mandó a Alonso de Fuenmayor, en 1543, a fundar en tierra de aquéllos la ciudad de Almaguer. (III, i, 4 y v, 1).

Ahora bien: en los centenares de folios referentes a los indios de Almaguer en los primeros tres lustros de la colonización del distrito, se busca en vano una mención cualquiera de los Quilla. Evidentemente, los pobladores españoles les ignoraban. Tampoco figuran entre los veintidós pueblos y provincias correspondientes al actual Departamento del Cauca, registrados por Cieza de León (I, xxxii), aunque el cronista sí anota "la provincia de Guachicone, muy poblada". No les cita Juan López de Velasco, tan pródigo de gentilicios hasta de las menores tribus. No les nombran Escobar, ni Cabello Balboa, ni los visitantes del distrito en las primeras décadas de su fundación, ni los autores de las relaciones que tratan de la gobernación de Popayán, recopiladas en las *Relaciones Geográficas de Indias*. Así las cosas, y hasta encontrar alguna documentación positiva a este propósito, será lícito suponer que "los Quilla" vieron la luz por un simple error en la lectura de alguna referencia al pueblo de la Cruz —algo como "los quilla çinga de Almaguer"— ya que en los documentos viejos el nombre de Quillacinga está escrito las más de las veces con dos palabras. Y que su ilusoria existencia como dueños de la provincia de Guachiconu perduró por la confusión que resulta cuando el mismo nombre sirve para una ciudad y para toda su jurisdicción.

Sea como fuere, sobre esta base se asienta la nación de los Quilla, y en ella descansan, a su turno, teorías etnológicas de diversa índole. El efecto es el de una pirámide apoyada en su ápice, por lo menos hasta donde la analogía de Quilla con Qui-

llacinga haya determinado la identificación de éstos con aquéllos. Por otra parte, para autoridades de tanto peso como Uhle, Lehmann, Rivet y Buchwald, entre otras, el gentilicio de los pueblos almaguereños al norte del Mayo es de poca importancia, aun cuando aceptan el de Quilla. Asocian a éstos con los Páez, y asignan su desconocido idioma al sub-grupo Páez del grupo Barbacoa de la familia Chibcha. Detrás de los Páez están los Panzaleo y pueblos a ellos afines del altiplano ecuatoriano; y mucho más atrás todavía, como elemento importante en la composición étnica de éstos, gentes de razas mayoide y mexicana.

El Padre Castellví, sin embargo, identifica a los "Quilla" con los Quillacinga, por lo menos lingüísticamente. Esa tesis, la más reciente en la materia, merece especial atención, por la eminencia de su autor en el campo de la filología americana y por su conocimiento directo de las regiones en cuestión. Según Castellví, todos los pueblos que habitaban el territorio de Almaguer al tiempo de la Conquista hablaban dialectos del idioma llamado por él, Kamsá, y por otros Coche (Rocha, Ortiz); Mocoa (Loukotka, Brinton); Kotse (Rivet), Sebondoy (Buchwald), o alguna variante de esos nombres. Por razones geográficas, históricas y de nomenclatura, los expertos que se han ocupado de esa lengua —la cual subsiste todavía entre un grupo reducido de indios del valle de Sibundoy— son de opinión de que ella representa el idioma de los antiguos Quillacinga, dueños de la parte oriental del actual Departamento de Nariño al norte del Téllez. Estudios lexicográficos comparativos (Ortiz 1953, 209-246) parecen desechar la teoría de que aquella lengua pertenece a la familia Chibcha (Jijón y Caamaño 1938, 197-198; 1940, 107, 136-138), sin encontrarle parentesco con otra lengua americana alguna. Por lo tanto, el Coche-Sibundoy-Kamsá es generalmente considerado como una familia lingüística independiente. Y en vista de esa peculiaridad, habría que concluir que si la extinta lengua de Almaguer era de la dicha familia, como lo afirma Castellví, los pueblos primitivos almaguereños pertenecían a la etnia de los Quillacinga.

Más particularmente, Castellví clasifica a los perdidos dialectos del distrito de Almaguer de la manera siguiente (1958, 114, 125, 202-204) :

Zona de La Cruz, valle de las Papas y alto Caquetá: el Killasinga-Kamsá.



Sector septentrional, colindante con Coconuco: el Killa-Kokonuko.

El resto del distrito: el Killa-Kamsá.

Registra, además, el "Yanacona-almaguereño", dialecto que se desarrolló después de la conquista, predominantemente Quechua, con mezcla de Kamsá.

La terminología de esa clasificación no debe ser interpretada en el sentido de que hubo un idioma Killa, posiblemente de familia distinta, en el cual estaban injertados el Kamsá, por una parte, y el Kokonuko (de la familia Chibcha) por otra. Si en un tiempo Castellví era partidario de la afiliación de los Quilla con los Páez (v. Otero 1952, 62, 327), cambió luego de opinión. Como su texto aclara, Killa no es sino un término genérico para los dialectos anotados de Kamsá, si bien en el caso del Killa-Kokonuko, el Kamsá primordial habría sido modificado por infiltraciones del vecino Kokonuko.

La dificultad que presenta la clasificación de idiomas muertos, de los cuales no se posee una sola palabra, está mitigada cuando existen una toponimia y una antroponimia bastante copiosas, como es el caso en las provincias quillacingas del Departamento de Nariño. Ese recurso, empero, ha faltado hasta ahora para lo que concierne a la mayor parte de Almaguer. En efecto, los nombres citados por Castellví en apoyo de una lengua Killa-Kamsá no son propios de la provincia de Guachiconu o de Papallata, sino del valle del Mayo; y de los toponímicos referidos en comprobación del dialecto Killa-Kokonuko, por tener las terminaciones agudas típicamente Kokonuko de -ará y -cé, sólo dos son del distrito de Almaguer: Pansitará e Incancé. Y da la circunstancia de que ni uno ni otro de éstos eran agudos en su forma original: el primero era esdrújulo, Pançítara, y así aparece en los documentos en letra de una serie de escribanos distintos; y el segundo es voz grave, y por añadidura, Quechua. Veremos luego que los nombres de las regiones almaguereñas al norte del valle del Mayo, en nada se parecen a los de las provincias quillacingas.

### *Los Quillacinga.*

Ese nombre de Quillacinga, por el cual se conoce desde hace más de cuatro siglos las tribus que ocuparon casi todo el oriente del actual Departamento de Nariño, carece de precisión etno-

lógica. No es éste con el cual se distinguían los mismos indios, y hay motivos para sospechar que era de todos modos impropio para designar aquellos pueblos colombianos.

Según Garcilaso Inca (fuente discutible), “quillacenca” era un apodo puesto por los conquistadores incas a una gente abyecta que hallaron en el norte del altiplano ecuatoriano; estaba compuesto —dice— de las palabras Quechuas *quillay*, hierro, y *cenca*, nariz. Puesto que los Inca no conocieron el hierro hasta la venida de los españoles, González Suárez y Beuchat, entre otros autores modernos, consideran que la etimología justa es *quilla*, luna, y *cenca*, nariz, el significado habría sido: “los que llevan puestas narigueras en forma de luna (o de media luna)”. Cabe advertir, sin embargo, que lo dicho por Garcilaso no tiene confirmación alguna en los escritos del tiempo del descubrimiento y primera colonización; y quienes lo aceptan no explican por qué se designaba así a una sola de las tribus que acostumbraban llevar narigueras del tipo aludido, ni por qué los conquistadores mudaron la terminación *cenca*, de fácil pronunciación, en *cinga*.

Es preciso tener presente, en esa conexión, que en un principio los españoles empleaban el término solamente como topónimo: “la provincia de Quillacinga”, o sencillamente, “Quillacinga”; y que la parte así denominada era la provincia ecuatoriana de Imbabura, o más precisamente, un sector de ésta, que puede haber sido el del río Chota. En 1537, el río de Quillacinga señalaba el límite septentrional de la jurisdicción de la ciudad de Quito (CQ. 1, I, 106, 297), más allá del cual estaba la provincia de los Pastu, allende y aquende de la actual frontera colombo-ecuatoriana. Y cuando Belalcázar y sus conquistadores empezaron a usar el nombre (ya en forma plural: “las provincias. . .”) en un sentido más amplio, para incluir en él también los territorios más septentrionales que iban descubriendo y sojuzgando, esta extensión no parece haber obedecido a razones geográficas ni etnológicas, sino al deseo de disimular sus extralimitaciones.

De hecho, Belalcázar, como subalterno de Francisco Pizarro, no tenía derecho de obrar más allá de los confines de la gobernación del Perú, fijados oficialmente en el río Santiago; de suerte que cuanto había tomado al norte de éste y de la línea de latitud correspondiente, había sido por operaciones ilícitas. En estas circunstancias, la conveniencia de hacer aparecer las

tierras invadidas como la mera continuación de una provincia que era indiscutiblemente de la jurisdicción de Pizarro, resultaba más que obvia. Es significativo que Belalcázar, cuando notificó a Pizarro del envío de Añasco y Ampudia al descubrimiento de nuevas provincias, le dio a entender que estos capitanes habían tomado "la vía de levante". A la luz de estos hechos, se aclara la locución que emplea Cieza, al referirse a las tribus del oriente de Nariño: "las naciones á quien llaman los quillacingas". (I, xxxiii).

Es así como algunos autores sitúan a los Quillacinga en Ecuador únicamente; otros, solamente en Colombia; y otros todavía, en ambos países, como dos ramas de una misma "nación". No es este el lugar para examinar todos los varios aspectos del problema —entre los cuales habría que incluir, quizás, el hecho de que *cinga*, o *singa*, es un vocablo mexicano indicativo de lugar. Anotamos, sin embargo, que no existe indicio alguno de que el idioma de los pueblos de Imbabura tuviere relación, siquiera remota, con la lengua Coche o Kamsá, atribuída a los llamados Quillacinga de territorio colombiano.

El área de Colombia que ocupaban las tribus a las cuales, por falta de un nombre más preciso, hay que seguir llamando los Quillacinga, ha sido definida, en obras modernas, de distintas maneras. Para algunos autores, se extendía hasta Coconuco (Castellví); para otros, hasta el valle de las Papas y el alto Caquetá (Rivet *et al.*); Lunardi ubica a los Quillacinga al sur del río Juanambú. No obstante, sus verdaderos límites quedan bastante claros: por la crónica de Cieza de León como por referencias en escritos de la primera época de la colonización española. De occidente a oriente, el territorio quillacinga comprendía "desde el río Angasmayo (hoy río Guátara) hasta las sierras que ciñen al este la valle de Sibundoy", y de sur a norte, como lo dice con toda precisión un documento del siglo XVII, citado por González Suárez, "desde Guaytara hasta Mamendoy". Guaytara era, por aquel entonces, el nombre del sitio, un poco al norte de Funes y a cinco leguas de la villa de Pasto, en donde el camino real cruzaba el Angasmayo (Cabello Balboa, *Esmeraldas*, c. 2) <sup>18</sup>; y Mamendoy era aquel cacicazgo del pueblo de la Cruz que estaba en la banda derecha del río Mayo.

Sería de presumir que los Quillacinga de Almaguer compartían las características y costumbres de sus hermanos del

distrito de Pasto. Pero las informaciones acerca de éstos que da Cieza —único cronista que les describe de vista— no son muy consecuentes. (Lo dicho por Garcilaso al respecto puede ser descartado, entre otras cosas, porque la gente a la cual se refiere —vil, bestial, comedora de carroña, etc.—, si realmente existía, vivía en tierras de Ecuador). Por un lado, Cieza dice que “estos quillacingas son dispuestos y belicosos, algo indómitos” y “desvergonzados”, a diferencia de los Pastu, “gente de poca ánima”; y por otro, que eran “ellos y los pastos muy sucios y tenidos en poca consideración por sus comarcanos”. A pesar de ser buenos agricultores que cosechaban en abundancia maíz y otros productos de la tierra, eran pobres: el haber de un cacique “no es mucho”. (El cronista no menciona el oro de las provincias sibundoyes y almaguereñas). Sus costumbres se diferenciaban de las de los Pastu, señaladamente, “porque los pastos no comen carne humana cuando pelean con los españoles o con ellos mismos”. (Cieza I, xxxiii, xxxvii).

Puesto que no tenemos datos fidedignos de comparación, no sabemos hasta qué punto sean aceptables las noticias suministradas por Cieza. Cierto es que los Quillacinga de la Cruz, lejos de ser belicosos y salvajes, se distinguieron por su mansedumbre, y en los expedientes no se encuentra nada que sugiera que fuesen canibales. Tampoco precisan los documentos si eran dispuestos, o bien sucios y miserables; dejan la impresión, sin embargo, de que gozaban de un cierto aprecio por parte de sus conquistadores.

A raíz de la reducción de Almaguer, los cacicazgos del pueblo de la Cruz fueron repartidos en cuatro encomiendas. Tres de ellas estaban al sur del Mayo: dos en Chajunbina, concedido mitad y mitad a Martín Muñoz y Alvaro Gudiño, y la otra en Tajamana, dada a Gonzalo Gómez. La cuarta encomienda era Mamendoy, otorgada en Damián Arias de Paladinas. Puesto que ésta marcaba el discutido límite septentrional de las tierras quillacingas, anotamos lo que dicen las probanzas acerca de sus confines. Este-oeste, el cacicazgo se extendía “desde donde se dize cha junbina . . . hasta do dizen los yndios de muio”. (MS. II, 32 v.), y su parte más oriental era “una mesa do tubo el rreal el capitan alº de fuenmayor en la conquista del pueblo de la cruz ques por do yba el camyno biejo a la villa de pasto por abaxo desta parte del rrio aca”. (MS. II, 41-41 v.). Esa mesa, que fi-

guró prominentemente en los pleitos, debe haber sido la del actual Briceño. El límite occidental está menos claro, ya que no hay otra mención de los indios de muio; tal vez, era el valle que separa a la mesa grande de Mercaderes de las estribaciones de la Cordillera. También estaba sujeta a Mamendoy una quebrada regida por el cacique Biandajoxoa, vasallo de aquél. Esta, que estaba "a espaldas de Chajunbina", puede haber sido la del alto río Mayo. Parece que el cacique vivía en la banda que colindaba directamente, cuchilla de por medio, con el cacicazgo de Muñoz y Gudiño, desde el cual su tierra era invadida a menudo.

A continuación, transcribimos los nombres citados en los documentos como de caciques y principales del pueblo de la Cruz. Es probable que algunos de ellos sean realmente toponímicos; los españoles, como se sabe, acostumbraban llamar a un cacique por el nombre del lugar en que mandaba, y viceversa, y es posible que así hicieron los mismos indios; cierto es que éstos, después de la conquista, adoptaron como apellidos no sólo los patronímicos de sus pueblos, sino los nombres de las comarcas de su origen. En el caso de Biandajoxoa, *Bianda* puede haber sido un título, señor, equivalente al sufijo *-anga* que, frecuente entre los Caranquí y sus vecinos, se encuentra a veces en combinación con denominativos quillacinga. El cacique Botinatango, llamado también Botina no más, en una ocasión figura como Botina vianda.

Los nombres son estos <sup>19</sup>:

#### A. Banda sur del Mayo.

Biandajoxoa (Biandaxoxoa, Bianda joxoa). "Por otro nombre Putinan". Cacique "a espaldas de Chajunbina"; vasallo de Mamendoy.

Botinatango (Botina, Botina vianda). Cacique principal de Chajunbina. A instigación de sus encomenderos, hizo repetidas incursiones en tierras de Mamendoy, en una de las cuales mató al hermano de éste, de nombre Malaber. Era tuerto.

Chanaque (Chanique). Cacique en Chajunbina.

Managuana. Principal en Chajunbina.

Mançayapo. Cacique de "los quylla çingas de abajo". No pertenecía al pueblo de la Cruz; lo capturó Vasco de Guzmán, con algunos de sus súbditos, en la ida de Pasto a la provincia de Guachiconu.

Matabuxo. Cacique o principal "a espaldas de Chajunbina". A pesar de ser vasallo de Mamendoy, parece que estaba en la banda izquierda del Mayo <sup>17</sup>.

Putinan. El segundo nombre de Biandajoxoa. ¿Era toponímico?

Tajamana. Cacique situado al oeste de Chajunbina.

Tanguan. Principal de Chajunbina; desnarigado, por el "castigo" hecho por su encomendero.

Tanzamana. Principal de Chajunbina.

### *B. Banda norte del Mayo (Mamendoy).*

Çança.

Diaguito. Hijo de Mamendoy.

Gualança (¿Gualinça?).

Guaxantaxoxoa.

Malaber. Hermano de Mamendoy. "Le mataron"; parece que el homicida fue Botinatango.

Mamendoy.

Paçichaña (Pasachana, Pasichaña). Hermano de Mamendoy y subcacique de "los Calientes". Secuestrado por los encomenderos de Chajunbina, quienes lo casaron con una pariente de Botina para asegurarse que no regresara a su tierra.

Paciquina. Lo mismo que el anterior. Parece que esta forma del nombre corresponde al tiempo cuando había sido ya privado de su cacicazgo.

Pajanduco.

Pujaguando. Codazzi da ese nombre a la montaña entre Achupallas y Bateros.

Panguena. Hijo de Mamendoy.

Tangan. Hijo de Mamendoy.

Chajunbina es toponímico. Modificado en Tajumbina, subsiste para un páramo, para el cerro que en éste se eleva a 4.124 metros, y para un río —brazo del Mayo— que nace en las faldas del páramo. Tal vez fue en su origen el nombre particular del monte: hay una referencia que dice: "cha junbina ques un cerro alto de una montaña". Se escribe a veces Cha xunbina, o sin prefijo, como Junbina. "Los calientes de Mamendoy" estaba "desta parte del río do vive el dho cacique"; por tener minas de oro, fue usurpado por los encomenderos de Chajunbina.

Llaman la atención los nombres de Malaber y Diaguito, hermano e hijo, respectivamente, de Mamendoy. El modo de referirlos indica que fueron denominativos indígenas; aunque al transcribirlos, puedan haber sido un poco modificados por el escribano, debido a sus analogías con formas europeas. En el de Malaber sería fácil hallar un nexa con los Malaba del noroeste de Ecuador<sup>20</sup>. Pero con Diaguito se puede relacionar sólo los Diaguita —y éstos vivían, por aquel entonces, a más de 3.000 kilómetros de Almaguer—. Al mismo tiempo, cuando se considera qué migraciones forzosas habían sido impuestas a pueblos nuevamente conquistados por el sistema inca del *mitama*, no deja de ser sugestivo el hecho de que entre los Diaguita había nombres de sabor andino-septentrional. (Serrano 1952, 323 *et seq.*). En cuanto al “otro nombre” de Biandajoxoa, Putinan, verosíblemente era el de su quebrada. Según Sañudo, *put*, en Koaiker, significa volcán; y por los lados de las cabeceras del río Mayo, el Macizo cuenta con media docena de picos volcánicos, aunque todos, menos el de Doñajuana, están extintos. (Cf. Putisnan, en la región dominada por los volcanes Cumbal y Chiles, y Putumayo, río que nace en las faldas del volcán Patascoy).

#### *La provincia de Guachiconu.*

Cuando de la zona quillacinga del Mayo se pasa a la provincia de Guachiconu, se encuentra todo otro orden de nomenclatura. Para el sector del río San Jorge y sus afluentes, los documentos registran pocos nombres: sólo hay memoria del pueblo de los Paz, o de la quebrada de Paz, y de su cacique Pendexi; de la quebrada grande de Navesga, y de la loma de Sanbajo o Sabajo<sup>21</sup>. (A Cacaoña, en las cabeceras del río, hay que considerarlo por separado). Es imposible decir si Paz fuese un denominativo indígena; posiblemente, había sido puesto por los españoles, en vista del carácter pacífico de los naturales. Sin embargo, nunca se escribía el nombre precedido por el artículo: la Paz. *Pas* = estirpe, gente, figura en muchos gentilicios indígenas, en particular, en los de los Pastu, a lado y lado de la frontera colombo-ecuatorial; y para algunos autores, el de Páez procede de la misma raíz. Es una lástima que los documentos no digan si el indio Rodrigo, intérprete y conocedor de la lengua de los Paz (MS. I, 576), fuese el mismo Rodrigo hijo de Pigoanza, cacique de los Yalcones, que acompañó tan fielmente a Añas-

co en 1539. Por lo que a los naturales de Navesga se refiere, nada sabemos, pues sería atrevido querer encontrar una conexión entre el nombre de aquel valle y la palabra paez *nevixsa*, "detener a alguien". La quebrada era el valle del actual río Marmato, afluente del San Jorge, llamada también por los vecinos la quebrada de Buenavista; al parecer, sus moradores indios vivían en una parte de ella que quedaba a una cierta distancia de la población española.

Al norte de la hoya del San Jorge, y separado de ésta por una imponente cadena de montañas, el valle de Pançítara era habitado por pueblos que debían de ser homogéneos con los del alto Cuachicono. Las gentes de Pançítara y de Guachicono se casaban entre ellos, pasaban de una parte a otra para vivir, y a veces hubo dificultad para saber a cuál de los dos pertenecía un tributario. Un cacique de Guachicono se llamaba Pamyx, y uno de Pançítara, Pemyx.

Los nombres propios de aquellos sectores, registrados en los documentos, son los que siguen<sup>22</sup>:

#### A. Pançítara.

Achinbascua. Cacique encomendado, con 200 indios casados, en Pedro Gallego de Noguera. Situado en la parte superior del valle, al oriente de La Vega. (Cf. Chubascon, *infra*).

Chinbasquí. Principal de la encomienda de Gallego.

Chubascon. Cacique de la encomienda de Gallego, "ques el nombrado en la cédula del dicho Gallego". Como la cédula en cuestión nombra solamente a Achinbascua, queda incierto si este último era el nombre del cacicazgo, o si Chubascon había sucedido a otro cacique de aquel nombre. Chubascon murió antes de 1558.

Pemyx. Cacique principal de la parte de La Vega, encomendado en Luis de Mideros.

Ulquin. Principal encomendado en Mideros, y reclamado por Gallego.

Umata (Humata). Cacique de la encomienda de Gallego. Al parecer, el sucesor de Chubascon.

Yamaçí. Hermano del cacique Chubascon; residente en tierra de Pemyx.



*B. El pueblo de Guachicono.*

Campaschin. Cacique principal; a lo que parece, sucedió a Gitun, q. v., antes de 1553. Tenía 300 casados de repartimiento.

Cenabiche. Principal encomendado en Juan Negrete de Santander.

Chuebiche. Principal.

Cincuja.

Gitun. "El señor cacique principal que llamamos guachiconu e por otro nombre se llama Gitun". Vasco de Guzmán se lo encomendó, con 300 indios casados, en julio de 1551; dos años más tarde, el mismo Guzmán dijo que el nombre del cacique de Guachicono que había tomado en encomienda era Campaschin.

Onjita (¿Onzita?).

Pamyx. Cacique principal; encomendado en Alonso Ramírez, con 300 indios casados de visitación.

Pitangana (Xitangaba). Cacique encomendado en Martín Hernández Trujillo.

Piçaño. Encomendado de Juan Negrete.

Quínbachis. "Quando vinyeron los xpianos... hera muchacho".

Ulmo. Cacique encomendado en Juanes de Gaviria.

Yaguaxi. Natural de Guachicono, "en lo del viejo", encomienda de Martín Hernández Trujillo. Pasó a vivir a Pançítara, por haberse casado con una mujer del cacicazgo de Umata.

*C. "Los calientes de Guachicono"*<sup>23</sup>.

Cabilco. Cacique cuya tierra lindaba con las del pueblo de Guachiconu, por un lado, y por otro con Yxahani.

Çaçaque (Çaçaque). Cacique de la tierra situada entre Yxahani y "el boh del espantaxo". Encomendado, con Çaçaque y 200 indios de ambos, en Juan López Paladinas.

Comocai.

Comosia.

Ymaña. Cacique del valle del maíz. Encomendado, con 300 indios, en Juan López Paladinas.

Yxaufí. "... ques en los calientes". No es lo mismo que Ixagüí, puesto que éste se hallaba en la hoya del Juanambú, jurisdicción de Pasto. El encomendero de Ixagüí, en 1589, era Dña Sánchez de Narváez, quien figura en 1585 como enco-

mendero de "los yndios... questan en el valle de patia", jurisdicción de Popayán; y quien, más o menos en 1563, dijo ser, o haber sido, encomendero en Almaguer de un repartimiento del cual "gozaba en dos meses del año y no más". Aun cuando los dos cacicazgos se distanciaban bastante uno del otro, por la semejanza entre sus nombres están a veces confundidos en los escritos de aquel entonces.

Al confrontar los nombres que acabamos de registrar, con las extensas listas de toponímicos y antroponímicos de los antiguos pueblos de Ecuador, publicadas por Jijón y Caamaño (1940-1941), resulta clara la afinidad entre aquellos de Pançitara y Guachiconu, y la nomenclatura ecuatoriana. El parecido más directo es con el Panzaleo, aunque hay algunos nombres de otro sabor: Umata, por ejemplo, que se relaciona con el Quechua, y Chubascon, de aparente ascendencia Chibcha-Muisca. Ya insinuábamos la posibilidad de que el grupo de tribus de Pançitara y Guachiconu haya sido una amalgama, realizada en tiempos relativamente recientes, de gentes de distintas cepas etnológicas, o de ramas ya diferenciadas de una cepa común: Chubascon era hermano de Yamaçí; Umata, sucesor de Chubascon, estaba situado entre Pemyx y las tierras de Quinbachis, Cenabiche, Yaguaxi. Por otra parte, la nomenclatura de los calientes de Guachicono tiene un carácter diverso, aunque parece que entre los moradores de esa región y los del alto Guachicono había alguna relación, de amistad si no de etnia. Entre los siete nombres citados como propios de los calientes, encontramos tres veces la partícula *co*, dos veces la de *ca*, y tres toponímicos que principian con *Y*. Ninguna de estas formas se halla en los denominativos de Guachicono y de Pançitara, anotados en los documentos.

### *El Quechua en el distrito de Almaguer.*

No es verosímil que el parecido entre los nombres pançitara-guachiconos y los de Ecuador, sea solamente casual. Y esto nos lleva a la consideración de otro hecho significativo: esto es, los conocimientos del Quechua que había entre las tribus almaguerneas, al tiempo de su conquista.

Todo lo que sabemos acerca de los primeros tiempos de la colonización de Almaguer parece confirmar lo equivocado de la teoría de que el Quechua entró con los conquistadores —o más

precisamente, con los yanaconas que acompañaron a aquéllos— para luégo afirmarse progresivamente a consecuencia de una imposición hecha por los españoles. Verdad es que los colonizadores de la gobernación de Popayán, muchos de ellos ex-conquistadores del Perú, se daban cuenta de la utilidad de un idioma universal en tierras cuyos dialectos diferentes se contaban por decenas, y que anhelaban implantar, a imitación de los soberanos incas, el Quechua como *lingua franca* entre los pueblos sojuzgados. No obstante, hay testimonios de que en Almaguer, las cosas iban al revés: vale decir, que el Quechua existía en el distrito con anterioridad a la llegada de los españoles, y que en los años subsiguientes a la conquista se perdió casi por completo, con la desaparición de los moradores primitivos. El dialecto llamado Ingano de Almaguer —el Yanacona-Almaguereño de Castellví— debió haber sido restringido, al menos hasta entrado el siglo XVII, a un número muy pequeño de yanaconas.

Varios son los argumentos que conducen a esta conclusión. Vamos a resumir los principales de ellos.

Los encomenderos almaguereños entraron en posesión de sus repartimientos en los últimos meses de 1552. Siete años más tarde, se quejaban de que los indios, recelosos y huraños, seguían sustrayéndose de contactos con sus amos. Es evidente que esos indígenas esquivos no se habían entregado al aprendizaje ultrarápido de una lengua extraña para complacer a sus conquistadores. Además, como queda demostrado, nunca había suficientes yanaconas en Almaguer como para implantar, en breve lapso, el idioma del Perú en el dilatado territorio del distrito. Y sin embargo, en este tiempo se hacían interrogatorios y se recibían deposiciones de los indios, en Quechua.

En aquel entonces, el nombre de Quechua (propio de una provincia al noroeste del Cuzco), aún no había sido adoptado como término lingüístico. Los españoles denominaron al idioma “la lengua del Inga”, o “la lengua general”, y distinguieron entre la forma cortesana, “la lengua de Cuzco”, y el dialecto ecuatoriano, “la lengua de Quito”. En los documentos, los indios del pueblo de la Cruz aparecen como “ladinos en la lengua de Cuzco”, mientras que de aquellos de la provincia de Guachicono que algo sabían de Quechua se dice que “entenden la lengua de Quito”.

Es de anotar que el Quechua no estaba difundido por igual

en los diferentes sectores del distrito. En el pueblo de la Cruz, todos los indios nombrados en los documentos lo hablaban; en Pançitara y Guachiconu, entre doce principales llamados por testigos, sólo tres o cuatro pudieron declarar en la lengua general. Y los indios de Papallata no parecen haber conocido ese idioma, ya que cuando había de comunicarse con ellos, era preciso hacerlo en su lengua de Haxa.

Pasados sesenta y cuatro años de la fundación de Almaguer, el Quechua había desaparecido prácticamente del distrito. En 1615, el oidor Luis de Quiñones afirmó, a raíz de una visita de Almaguer, que los indios de aquella jurisdicción “no han de sauer la lengua general en su vida aunque se les manden”. El oidor atribuyó el hecho a que los españoles no habían impuesto el Quechua “con el rigor y penas de muerte” que los Inca, según él, usaron con el mismo fin. El resultado de esa lamentable lenidad, era la imposibilidad de hacer comprender la doctrina cristiana a los indígenas de Almaguer, sino en sus propios dialectos <sup>24</sup>.

(Por el mismo motivo, el obispo de Quito, don Luis López de Solís, había mandado, en 1594, la traducción del catecismo y confesionario en los principales idiomas de su diócesis —entre éstos, “la lengua de Quillacinga” <sup>25</sup>. La referencia parece ser a la provincia ecuatoriana, pero no se puede asentar que sea exclusivamente a ésta, puesto que había sido asignado al obispado de Quito asimismo el territorio del actual Nariño hasta el río Juanambú. No hay constancia de que se cumplió con la disposición de López de Solís, de suerte que no sabemos si la lengua de Quillacinga era el Cayambe, el Caranqui —dialectos que el obispo no mencionó— o bien el primitivo Coche-Kamsá. Lo cierto es que si realmente se hizo la traducción en cuestión (como lo afirma González Suárez), no se sirvió de ella para indoctrinar a las tribus quillacinga de Colombia).

Ahora bien: está fuera de duda de que el límite septentrional del imperio inca era la línea que hoy señala la frontera entre Colombia y Ecuador; pues sobre este punto las fuentes están unánimes, y sus noticias al respecto han sido confirmadas por hallazgos arqueológicos. Por consiguiente, si los Inca jamás intentaron establecer su dominio, y con él, su idioma, al norte de Rumichaca, los indígenas de Almaguer no habían aprendido *in situ* el Quechua. ¿Cuándo, pues, adquirieron sus conocimientos de la lengua del Inga?

No basta como explicación la tesis, suscrita por lingüistas eminentes, de que el Quechua nació en Ecuador, fruto de la unión de dialectos centroamericanos con idiomas preexistentes; y que de aquí se extendió al Perú, para volver al cabo de siglos en la forma refinada de la lengua del Cuzco. Los indios almaguereños no habían traído el Quechua como su propio idioma: aun aquellos de la Cruz no eran sino "ladinos" en esta lengua. Teniendo en cuenta las indicaciones convincentes de que las tribus de Guachiconu y del Mayo procedieron del Ecuador, cabe preguntar: ¿Habían venido primero las de la provincia de Guachiconu, acaso después de la conquista de Panzaleo y Quito por el Inca Tupac Yupanguí, hacia 1463-1465? Y ¿llegaron más tarde los Quillacinga, tal vez a consecuencia de la guerra determinada por la revolución de Quito, de manera que estaban versados en la lengua del Cuzco por treinta años de uso obligatorio de ésta? Y finalmente, ¿fue por efecto de estas migraciones que los Haxa se retiraron a las alturas de Papallata?

#### *Papallata y los Haxa.*

La tierra de Papallata comprendió, como antes anotamos, la loma de los Humos y el valle de las Papas. En tiempos más recientes, el nombre de los Humos ha estado restringido al trecho de montaña que une, a manera de puente, el Páramo de las Papas y el de Barbillas. Parece, sin embargo, que para los pobladores de Almaguer, la loma de los Humos era el mismo Páramo de las Papas, del cual se consideraba que el moderno páramo de los Humos hacía parte. La situación del valle de las Papas, en las cabeceras del río Caquetá, es demasiado conocida para que se precise una descripción de ella (v. mapas); damos, sin embargo, la delimitación de la comarca, tal como aparece en la cédula de encomienda dada a Bartolomé Blásquez, en enero de 1553. A más de las casas de la loma de los Humos (y de 300 indios en el pueblo de Choa), Blásquez recibió

"en el valle de las papas questa dela otra parte del rio con todos los yndios y preñçipales ( ) rResiden desde la quebrada por donde viene el camino de ytopo por abaxo hazia donde hecho la çeuada luis de mideros quando tomo al dho papamixes hasta el agua del rrio grande con toda la población q'esta de aquella vanda. . ." (MS. IV, 896-897).

Esta descripción, por obscura que parezca, es un modelo de precisión comparada con las que ofrece la mayor parte de las cédulas de esa clase. Además, proporciona varios datos interesantes. Nos informa que Mideros (quien vino con Guzmán) fue capitán de Fuenmayor; que como tal, conquistó a Papamixes, cacique de la loma de los Humos, aprovechando la ocasión para sembrar cebada en el páramo; y que había un paraje llamado Ytopo, que estaba más allá de Papallata "por abaxo". Volveremos a mirar a Ytopo, denominado, en otro documento, Ytopoan.

Los naturales del pueblo de Papallata nombrados en los expedientes, son estos <sup>26</sup>:

Costiny. Desnarigado de la loma de los Humos.

Estaquir. Principal en el valle de las Papas.

Estene. De la loma de los Humos.

Estiarin. Principal del valle de las Papas.

Hangamon. Segundo nombre del cacique supremo, Taucaxe.

¿Acaso era él del mismo valle de las Papas?

Papamixes (Papamixis). Hermano del cacique principal, y sub-cacique de la loma de los Humos.

Punpuax. Principal en el valle de las Papas.

Taucaxe. Cacique soberano de Papallata, "que por otro nombre se dize Hangamon".

Yanohorque. Principal en el valle de las Papas.

Además, quedó agregado al repartimiento de Papallata, en 1556:

Omata. Principal de seis casas situadas en El Morro, junto a la loma de los Humos. Parece que los indios de El Morro, o por lo menos su cacique, no pertenecían a la tribu de los Papallata, sino a la que habitaba "la quebrada de Soto". El nombre Omata sería propio de la provincia de Guachiconu.

Como observamos en páginas anteriores, el denominativo de Papallata es de evidente origen Quechua, como lo es la forma tardía del nombre, Papallacta ("patria de patatas"). Empero, los habitantes del valle de las Papas y de la loma de los Humos no eran de habla Quechua. Su idioma era el Haxa; y su antroponimia era todo menos Quechua. Habría que pensar, pues, que Papallata fuese un apodo sugerido por uno de aquellos yanacunas que tanto desdeñaban a las tribus bárbaras, ya que *llata*,

en la lengua del Inga, quiere decir desnudo, y por extensión, andrajo. Queda, por lo tanto, el interrogante del significado haxa de la voz *papa*; pues mientras que el denominativo Papallata no está empleado antes de 1556, el nombre de Papamixes, de cuya legitimidad no cabe duda, figura en los documentos desde un principio. Resulta difícil imaginar que con ello el cacique Haxa había querido honrar, en idioma extraño, al conocido túbrculo.

No tenemos intención de invadir el terreno arduo y engañoso de la lingüística, en donde un profano puede perderse miseramente entre analogías falsas y espejismos seductores. Es evidente que la aparente semejanza entre la nomenclatura haxa-papallata y voces de dialectos de Guatemala y Oaxaca, puede ser pura coincidencia, a la cual el hecho comprobado de la venida a la costa meridional de Colombia, en época lejana, de gentes mayoides y mexicanas presta una significación ficticia. No estamos capacitados para decir si la presencia del vocablo nahuatl *papa* en los gentilicios de varios pueblos mexicanos, y la circunstancia de que en Oaxaca había los Papabuco y los Mixe (en cuyos idiomas sería fácil ver parecidos con los nombres haxa), tengan o no significado con respecto a la tribu de Papamixes. Tampoco sabemos si habría una conexión entre ésta y los Papamene de la región aledaña a las cabeceras del río Guaviare (en donde existe un río Hacha), si bien en vista de la movilidad de los pueblos primitivos, no se puede excluir tal relación.

Remitimos, por fin, a los expertos, el evaluar las similitudes de la antroponimia haxa con la de los Sindagua. Estos, generalmente clasificados como de cepa maya (descendientes, tal vez, de la gente que dio el nombre de Uxmal a un sitio de las bocas del Patía), hablaban el dialecto "Malla". Ocupaban el área desde el bajo Patía, a lado y lado del río, hasta el río Iscuandé, sobre todo, en la zona intermedia entre las llanuras anegadizas del litoral del Pacífico y las partes más altas de la Cordillera Occidental. Desde aquí habían penetrado hacia el interior, estableciéndose en la banda occidental del alto valle del Patía —en donde dos ríos llevan el nombre de Sindagua— como también en la parte superior del río San Juan de Micay. Con toda probabilidad, los indios rebeldes de las cercanías del Real Sucio eran Sindaguas. Ortiz (1954, 22-23) es de opinión que estas tribus habitaban también el largo trecho del Patía desde Mamacondé hasta

las tierras llanas del litoral. Sospechamos, sin embargo, dé que la mayor parte de aquel trayecto quedó fuera del territorio de los Sindagua, y que éstos llegaron a las sierras que dan al sector septentrional del valle del Patía, y a las cabeceras del Micay, por la ruta que pasa al occidente de la serranía de Piñas (v. mapa).

La lengua Malla está extinta, pero en los nombres sindagua que han sido preservados son frecuentes las terminaciones -axe, -uaxe, -ixe (v. g., Macuaxe, Naxe, Iguaxe), parecidos a los haxa-papallata Taucaxe y Punpuax; el sindagua Yano-quixe parece tener afinidad con el haxa Yano-horque; Sanbajo o Sabajo era nombre sindagua, y también almaguereño, y cerca al punto en donde el camino que se podría llamar "de los Sindagua" sale del bajo río Patía, hay un río hoy llamado Papamico, que sin duda era antaño Papamiço o Papamixo. Cabe advertir que a juzgar por las listas de tributarios, sobre todo las de época tardía, había diferencias considerables entre las tribus agrupadas (por los españoles) bajo la denominación genérica de Sindagua; las semejanzas que van registradas serían con un grupo de aquéllas <sup>27</sup>.

Evidentemente, la cuestión de las afiliaciones étnicas de los habitantes de Papallata no se soluciona por los escasos indicios onomásticos que proporcionan los documentos. No sabemos si aquéllos eran una tribu aislada, o si (como parece verosímil) el pueblo se extendía por regiones aledañas, a las cuales los pobladores de Almaguer no lograron penetrar. No se explica cómo fue que un yanacona que, al parecer, nada tenía que hacer con Papallata (su amo era encomendero en la parte al sur del Mayo), pudo ser intérprete de los indios de las Papas, por conocer la lengua Haxa. (MS. II, 206 v.). Pero lo que sí parece cierto es que los Haxa eran los mismos Jaxe que menciona López de Velasco entre los pueblos del sur de Colombia, y los antepasados de los Jacha citados en una relación de 1713, sobre las misiones del alto Caquetá. (Rel. II, 11). Que fueron una de las tribus llamadas, colectivamente, "los Andaquíes", está menos seguro. Verdad es que el término Andaquí carece de precisión, ya que no es sino un denominativo inventado en el siglo XVII, para designar a un número de tribus que habitaban las vertientes de las Cordilleras Central y Oriental que dan al Caquetá (Friede 1953, 25). Sin embargo, faltan datos fehacientes que respalden



la inclusión de los Haxa, o Jacha, en la aglomeración andaquí, o la identificación de éstos con los Yacua del río Suaza.

En todo caso, los Haxa de Almaguer no compartían el carácter agresivo y guerrero de los llamados Andaquí. Y en cuanto a esto, se diferenciaban también de los Sindagua, rebeldes a la dominación española hasta la casi exterminación. Su reacción a la servidumbre impuesta por los conquistadores se limitaba a una tímida resistencia pasiva.

### *Ytopoan.*

Retornando a la cédula de 1553 referente a la encomienda del valle de las Papas (así nombrado por los descubridores, o porque hallaron allí los turbéculos cuyo nombre Quechua les era familiar, o por asociar con éstos el apellido de Papamixes): miremos un momento lo que dice aquel documento acerca de Ytopo, llamado también Ytopoan. (MS. IV, 896 v., 898 v.). En 1563, Ytopoan fue agregado a la encomienda de Papallata, precisando, empero, que era "otro pueblo". ¿En dónde estaba?

Teniendo en cuenta la topografía de la región, y el hecho de que el camino de aquella comarca venía desde abajo por una quebrada que se hallaba por los parajes que mandaba Papamixes, habría que pensar que esa quebrada, y el sendero relativo, estaban de la parte del Páramo de las Papas; y por consiguiente, que el río grande que marcaba el extremo opuesto de la concesión era el que, todavía con este nombre, se junta con el río de las Papas para formar el Caquetá. Y en ese caso, debemos situar a Ytopoan en el primer trecho del valle del Magdalena. Al mismo tiempo, hay que tener presente que el Magdalena era llamado por entonces "el río grande de Santa Marta", y más comúnmente, "el río grande" no más. No se puede excluir de que los conquistadores de Almaguer identificaron, aun antes de fines de 1552, el arroyuelo que sale del Páramo de las Papas hacia oriente, como el principio de aquello. Y si así fuere, y si con la frase "las aguas del río grande" se indicaba al incipiente Magdalena, habría que ubicar a Ytopoan en la parte contraria: vale decir, en el valle del Caquetá. Es innegable, empero, que esta situación mal se conforma con los datos contenidos en la cédula. A pesar de la ausencia de otra noticia al respecto, todo parece argüir que había un pueblo de nombre Yto-

poan ubicado en la sección más alta del valle del Magdalena: quizás, en el paraje hoy llamado San Antonio.

*Los "independientes": Choa y Cacaoña.*

Quedan por considerar los cacicazgos "independientes". En cuanto a Choa, parece que los mismos conquistadores estuvieron poco informados. Fue repartido entre dos encomenderos, uno de los cuales recibió el cacique principal, Piha, con 200 indios, y el otro, 300 indios con "la segunda persona del como quier q se llamara". (MS. III, 6, 17 v.; MS. IV, 896 v.). Lo vago de estos términos, y la circunstancia de que ambas concesiones fueron dadas de añadidura a encomiendas considerables, hacen pensar que Choa estaba todavía por conquistar. El nombre del cacicazgo es aparentemente del más puro panzaleo; da el caso, empero, que existía otro Choa, en la Cordillera Central sobre Ibagué, que era de los formidables Pijao. (Aguado, VII, i). Nadie señala la presencia de gente pijao tan al sur como el Macizo Colombiano; sin embargo, es sugestivo que el apellido del cacique del Choa almaguereño, era Piha.

Algo más sabemos de la tribu del cacique Cacaoña<sup>28</sup>: por lo menos, lo suficiente para asentar que esos "Palenques" eran diferentes de los demás grupos que habitaron a Almaguer. Se distinguían por su costumbre de erigir vallados en torno a sus casas; por tener algo como una aldea fortificada, llamada por los españoles "la fuerza"; por su arrogancia, y por el título que llevaba su cacique, de Xaque. Es evidente que esta dignidad era también propia del jefe supremo de los Chibchas, quienes, igual que los Palenques, usaban cercar sus casas con estacas. Sin embargo, el título de Xaque, o Zaque, o Jaque, no era peculiar de las gentes chibchas: existía, por ejemplo, entre las de habla Siona, como los Amaguaje.

Las tierras de Cacaoña debían incluir al Páramo de Barbillas, ya que está dicho que el principal llamado Barbillas era vasallo de aquel cacique (MS. XII); posiblemente, comprendían parte de las vertientes al río de los Humos. Pero el pueblo habitaba sobre todo el valle del actual río Caquiona, denominado por los españoles "la quebrada de la guazábara". Esa guazábara (refriega), como lo decimos en páginas anteriores, fue provocada por una partida de soldados que habían ido al valle, no en son de conquista, sino para robar maíz. Ninguno de los mero-

deadores resultó siquiera herido, pero fue la única ocasión en que indios del distrito ofrecieron combate, y los españoles elevaron el hecho a la categoría de una batalla campal. De la misma manera, cuando los Palenques vinieron una noche a "dar grita" desde los cerros al oriente de la población de Cesar, esfumándose la mañana siguiente, el episodio fue representado como un asedio peligroso de duración no precisada: indios de guerra —dijeron los vecinos— les tenían "cercados y acorralados" en la ciudad. (MS. XII).

Al mismo tiempo, es indudable que los Palenques eran gentes de ánimo que querían defender a su patria, y que se abstuvieron de atacar a Cesar sólo porque se daban cuenta de lo que implicaría una acción contra adversarios de coraza y arcabuz. Se desquitaron con los infelices indios de servicio, a los cuales tendían celadas cuando iban a cortar yerba para los caballos de sus amos. Según un cálculo máximo, mataron por todo a siete "piezas", más dos yanaconas y un esclavo negro. Decapitaron a las víctimas y se llevaron las cabezas, dejando los cuerpos en el lugar de la matanza: luego, eran coleccionistas de trofeos, pero no antropófagos. (MS. XII).

Por fin, se sometieron pacíficamente: la conquista de los temidos Palenques consistió en recibir el pleito homenaje de un grupo de ellos que al mando de un principal (¿Barbillas?) salió al encuentro de Fuenmayor cuando éste venía de regreso de la pacificación de Guachiconu, Pançitara y Papallata. No obstante, la decisión de rendirse no había sido unánime. Al visitar el pueblo, los españoles contaron a 300 varones útiles; pero el Xaque, irreconciliable hasta lo último, se había alzado, y sin duda, una parte de sus súbditos con él. Cacaoña permaneció como una figura de leyenda, pues jamás, ni antes ni después de la toma de su cacicazgo, fue visto por un español.

Terminamos el catálogo de los nombres registrados en los documentos, con un toponímico cuyo significado queda incierto: el de Manayo. Aparece una sola vez, en un memorial de Vasco de Guzmán: "Entre en las dhas pobyncias de guachiconu y manayo —dice— y descubri y conquiste las dhas probynçias". (MS. I, 564 v.). Puesto que esta aseveración tenía más arte que verdad, es posible que la referencia era al paso por Mançayapo, "de los quylla çinga de abajo", lo que figura en una mención como "Moncayo". (MS. XII).

### *Indicaciones acerca de costumbres y organización social.*

Es justo reconocer que el silencio de los documentos acerca de la cultura indígena, tiene una cierta justificación. No había por qué insertar en aquellos autos, consideraciones acerca de las afiliaciones y costumbres de los naturales, máxime cuando era de suponer que las autoridades gubernamentales estuvieran ya enteradas al respecto. En efecto, tanto Guzmán como Fuenmayor hubieran debido entregar a Brizeño los diarios de sus expediciones, los que todo capitán de entrada estaba en la obligación de llevar, y en los cuales era preciso anotar, a más de las operaciones ejecutadas, una descripción completa y pormenorizada de los indios encontrados. En los antiguos registros de Popayán, sin embargo, falta cualquier indicio de que aquellos caudillos hayan cumplido con ese deber. Puede que existan escritos por descubrir, mediante los cuales se tendrá, algún día, conocimiento cabal de las tribus almaguereñas; mas por lo presente, es forzoso atenerse a las informaciones que resultan al cerner los papeles encontrados hasta aquí<sup>29</sup>. Y como estas informaciones no tienen la precisión de afirmaciones específicas, las conclusiones a las cuales llevan, quedan sujetas a rectificaciones.

Según se desprende de los documentos, las sociedades autóctonas de Almaguer eran sedentarias, agrícolas, semi-estratificadas, rurales y familiares; probablemente patrilineales y patrilocales (aunque en ciertas circunstancias puede haberse impuesto la residencia matrilocal); y posiblemente monógamas.

Los calificativos de sedentaria y agrícola se justifican mutuamente, pues si bien es cierto que la agricultura no es condición imprescindible para la estabilidad territorial de un pueblo, los términos no pueden invertirse: un pueblo fundamentalmente agrícola es *ipso facto* sedentario. Y las tribus almaguereñas eran eminentemente agrícolas. La tierra perteneciente a cada grupo y subgrupo estaba claramente definida, y aunque se registran declaraciones en las cuales los caciques parecen presumirse de propietarios absolutos de sus cacicazgos (“mis tierras”, “mis casas”, “mis cocales”, y también, “mis indios”), es muy improbable que hayan querido expresar el concepto de la propiedad predial como derecho personal. Por lo tanto, en el territorio de un pueblo no había heredades particulares; una familia era dueña de su vivienda, su huerta casera, sus enseres, y un individuo

de sus armas, prendas de vestir, ornamentos y utensilios, pero la tierra era de la comunidad.

La base de la agricultura era el maíz, pero los indios cultivaban asimismo muchos otros frutos de la tierra. Estos eran sin duda los de las otras regiones andinas del sur de Colombia, y que todavía se venden en los mercados vecinales. En su mayoría, los nombres de esos productos no tienen equivalentes españoles, y una lista de ellos sería larga, pues el régimen alimentario de los indígenas era más amplio, y sobre todo, más diversificado, de cuanto a veces se lo imagina. En un reciente estudio, Reichel-Dolmatoff<sup>30</sup> registra catorce variedades de raíces comestibles comúnmente cultivadas por los indios de estas partes, más una cantidad de legumbres, hortalizas y frutas. En el sector del Mayo, y sin duda en otros de clima propicio, se cultivaba el algodón; en las partes altas se producía —al parecer, comercialmente— la coca. El único animal doméstico mencionado en los documentos es el curí (*Cavia*) de los Quillacinga, puesto que las “aves” que figuran en las listas de tributo, como distintas de las gallinas, eran paujies o pavos de monte.

Si una grande proporción del territorio era inapropiada para la agricultura, los montes y eriales no eran tierras perdidas. Daban maderas, fibras, látex, colorantes, cera y en general casi todos los materiales que necesitaba el artesano; plantas medicinales de toda especie; alimentos como frutas, miel y sobre todo, caza. Esta última debió ser un recurso importante de españoles e indios por igual, pues la hay todavía en abundancia, especialmente de venado y caza menor; los documentos, sin embargo, no mencionan sino la caza de puercos (sainos, tataros o pecaris).

La estratificación de las sociedades almaguereñas resulta evidente del hecho de que había caciques supremos, caciques vasallos, subcaciques, y principales que algunas veces, pero no siempre, eran parientes de caciques importantes. Faltan indicaciones, sin embargo, de que entre la gente llana existían diferencias de rango o de fortuna, y no hay referencia alguna a esclavos. En Pançitara, y al parecer también en Guachiconu, gobernaban caciques que habían sucedido a sus padres. Esto, empero, no quiere decir que entre los pueblos almaguereños el mando era hereditario en línea directa, ya que en un sistema electivo, el grupo podía escoger por su nuevo jefe al hijo del cacique.

que precedente; recordamos al padre de Yamaçí, quien no parece haber tenido una posición sobresaliente, mientras que su hijo Chubascon era cacique. Además, cualquiera que haya sido el sistema que regía en la provincia de Guachiconu, no sabemos si los del pueblo de la Cruz y de Papallata eran del mismo orden; los expedientes no ofrecen indicaciones sobre sucesiones en estos pueblos, porque en 1565 todos los caciques del tiempo de la conquista aún vivían y mandaban.

Hasta cierto punto, las circunstancias que comprueban el carácter rural de las sociedades autóctonas de Almaguer, son las mismas que demuestran su calidad de familiar. No había centros urbanos, y las casas, desperdigadas por valles y lomas, estaban separadas entre sí. La del cacique puede haber sido una especie de caserío, y es probable que en las partes particularmente favorecidas y aprovechables, los bohíos estaban relativamente a corta distancia el uno del otro; pero aun en estos casos, no se trataba de un conjunto propiamente dicho. En algunos cacicazgos, debían haber existido agrupaciones sueltas que contaban con sesenta o setenta viviendas, esparcidas por un área bastante grande; mientras que en la loma de los Humos, fría y desabrigada, no había sino ocho, y en el Morro, seis, regadas por ambos lados del monte.

Cada casa abrigaba a una familia extendida, en la cual podía haber hasta veinte o treinta personas. Conforme a lo dicho por el encomendero de Papallata, unos 110 indios útiles vivían en los bohíos del Morro y los Humos: un promedio de siete a ocho varones adultos por casa; en Pançítara, cuatro tributarios habitaban en la casa de Yamaçí. Hay motivos para pensar que entre los naturales, "casa" equivalía a "familia", y que los españoles empleaban la palabra en el mismo sentido. Repartimientos, pueblos, las jurisdicciones de principales, eran calculados por casas; el censo de Guachiconu fue hecho por casas; los pleitos de los vecinos eran por cuestiones de casas. No hemos encontrado nada que sugiera que la organización social de las tribus almaguerenas comprendía a instituciones como el ayllu o el clan.

Que fuese patrilineal aquella organización, parece seguro: toda referencia a parentescos, a la autoridad familiar, a propiedades, a censos y tributos, se relacionan con el hombre. No era, sin embargo, patriarcal, a juzgar por lo que se dice acerca del ya citado Yamaçí y su padre. Estos vivían juntos, y a pesar

de que el padre no estaba ni muy viejo ni inválido —era siempre tributario— era el hijo el que figuraba como el cabo de la familia, y su casa es invariablemente identificada como la casa de Yamaçi.

Por lo que a la monogamia se refiere, tenemos solamente indicios indirectos. Los documentos nunca hablan de una pluralidad de esposas, pero sí de cónyuges: "Yaguaxi y su muger", "Ulquin y su muger e hijos", "la muger de Paçiquina". Esto no tendría significación si los maridos en cuestión no hubiesen sido principales, ya que en la práctica la gente común suele ser monógama aun en sociedades que estiman la poligamia. Lo interesante es que se trataba de hombres que, sin ser jefes importantes, gozaban de una posición por la cual habría sido, en la mayor parte de los pueblos, casi indefectible tener más de una mujer. Al tiempo de esas referencias, aún no había sido impuesta la fe cristiana y la moralidad matrimonial relativa: no obstante lo dicho en la Instrucción de 1550, hasta 1562 nada se había hecho con respecto a la conversión de los naturales de Almaguer. (MS. XIII; MS. II, 213).

Todo lo que va anotado parece confirmar que las sociedades almaguereñas eran no sólo patrilineales, sino también patrilocales. Sin embargo, es posible que había circunstancias en las cuales se imponía la residencia matrilocal —o más precisamente, uxorilocal—. Los documentos registran dos casos en que un hombre, al casarse fuera de su pueblo, abandonó a su grupo para ir a vivir en el de su esposa. Claro está que estos hechos —el uno verificado en el pueblo de la Cruz, y el otro en Guachiconu— no son suficientes para establecer una regla; tal vez indican solamente que los indios tenían libertad para elegir el lugar de su residencia y el cacique de su obediencia. Pero en ambos casos, el cambio de domicilio está presentado como consecuencia lógica, por no decir ineludible, del matrimonio contraído; en el de la Cruz, el mismo casamiento era una medida para asegurarse que un principal, llevado por la fuerza a un cacicazgo enemigo, quedara en éste sin intentar su regreso a su tierra y mando. El indio de Guachiconu que se transfirió a Pançitara por haberse casado en este pueblo, regresó a su tierra nativa al cabo de unos años, cuando parece haber quedado viudo, o por lo menos, sin mujer; más tarde todavía, lo encontramos otra vez en Pançitara, nuevamente casado.

En cuanto a la religión de los indígenas de Almaguer, nada nos dicen los documentos. No mencionan siquiera a shamanes o brujos: cosa rara, ya que los conquistadores tenían en mucha cuenta a aquéllos, fuera sólo para echarles la culpa de cualquier pugna que tuvieran con los naturales. Cieza afirma que los Quillacinga no tenían creencia: imposibilidad manifiesta que el mismo cronista contradice al añadir que aquéllos hacían sus oraciones al demonio. Cabe subrayar que esa aseveración no significa que los Quillacinga eran demonólatras. Para los españoles de entonces, era evidente que los dioses de los indios no eran sino el viejo Satanás, quien, para atraer al error a los ingenuos naturales, se les manifestaba bajo una forma divina. La cosa era obvia: sólo así se explicaban los milagros, las profecías acertadas, las analogías desconcertantes entre los cultos teogónicos y el cristiano, de los cuales cada conquistador podía dar fe. Disfrazado de dios tutelar, el diablo se mostraba, ora terrible, ora benigno y de aspecto donoso; hablaba a sus devotos por boca de sus sacerdotes, y les prometía una vida futura "en otras partes alegres y deleitosas... en un gran reino que él tiene aparejado para ellos". Cieza confiesa su perplejidad de que Dios permitiera al enemigo engañar de ese modo a las gentes simples; ni él, ni Oviedo en igual contexto, ni Acosta, dejan duda sobre el hecho de que los indios ignoraban la identidad nefasta de los seres que adoraban por divinos<sup>31</sup>.

Dice Cieza, que al morir un cacique quillacinga se sepultaron con él varias de sus mujeres (luego, los Quillacinga de Pasto no eran monógamos), un número de siervos y adictos, y hasta algunos indios obsequiados a tal fin por caciques amigos; y que los elegidos al sacrificio, seguros de un paraíso de perfecta felicidad, se tenían por afortunados. En la tumba se depositaba el ajuar del muerto, y un poco de comida y chicha para el viaje al otro mundo. Funerales similares, con el emborrachamiento previo de las complacientes víctimas, el animado velorio, etc., se han hecho en todos los tiempos; los de Sumeria se diferenciaban sólo por su lujo. La descripción de los ritos quillacinga es semejante a la que hace Acosta de las exequias mexicanas; y es idéntica en todo detalle con la de Oviedo de los funerales entre ciertas tribus de Castilla del Oro, como las de Guatura y Panamá, tanto, que se podría imaginar que el relato de Cieza haya sido tomado de aquél.



No parece que había entre los pueblos del Cauca costumbres mortuorias análogas a las que Cieza adscribe a los Quillacinga de Nariño. Por la relación de Anuncibay (MS. XIV, 5), como por la de Cabello Balboa, sabemos que los naturales del distrito de Popayán, y señaladamente los del alto río San Juan de Micay y del "Pati", secaban al fuego sus difuntos, para luego colgarlos, "azezinados y curados al humo", en un puesto de honor en sus casas: exactamente como lo hacían los indios "de la lengua de Cueva" que habitaban, al tiempo del descubrimiento, la parte noreste del istmo de Panamá. Algunos de los indígenas payaneses depositaban sus seres queridos en cuevas —¿remiscencia atávica de tiempos en que las cuevas eran las habitaciones de sus remotos progenitores?—. Pero Anuncibay no menciona entierros propiamente dichos.

Los moradores del bajo Guachicono, en cambio, sepultaron a sus muertos en amplias bóvedas cavadas a menos de tres metros de la superficie, en las cuales los cuerpos yacían en posición extendida; tenían verdaderos cementerios, algunos de ellos muy grandes. Al decir de los actuales residentes de Almaguer, no hay entierros de este tipo en la Cordillera, y tampoco restos de inhumaciones colectivas. Aquí las tumbas están casi siempre en los filos, y a gran profundidad (hasta 20 metros), con un túnel "secreto" lateral de acceso; son por lo general estrechas, a manera de pozos, y en ellas los muertos eran colocados en cuclillas, sin ligaduras o fajas, con los puños sosteniendo a lado y lado el rostro. Nos han contado de una fosa, cercana a la Cruz, en que hallaron tres esqueletos; si es la misma de la cual da noticia Pérez de Barradas (1943, II, 118), estaba tapada con una de las estatuas primitivas que hemos descrito en páginas anteriores. Dicen que por los lados del valle de las Papas, han sido descubiertas sepulturas de urna; y Chaves refiere, sin mayores detalles, haber localizado en la misma región un cementerio extenso.

Los barroes hallados en las guacas de la serranía de Almaguer, no tienen parecido con la interesante cerámica decorada que abunda en las tumbas del Guachicono inferior. En su mayor parte son ollas de forma esférica, con un cuello corto que se abre en torno a la boca de la vasija "como el ala de un sombrero"; hechas de una pasta fina y más bien delgada, son de color rojo oscuro, lisas, y carentes de pintura, incisiones u otra ornamentación. Indudablemente éstas representan sólo un tipo de la al-

farería almaguereña: el más común en el período que lo produjo. Hemos oído de un artefacto artístico "parecido a un cenicero en forma de rana", y en una finca de lo que era la quebrada de Navesga, hay una pieza rara: una tinaja hecha de piedra, actualmente usada para guarapo. Cráneos encontrados en los alrededores de la Cruz son exageradamente deformados, la parte frontal completamente aplastada y la parietal, abultada con bóveda casi en punta. En general, aunque no faltan noticias imprecisas de hallazgos de restos de monumentos, o de los ajuares y joyas que alguien encontró en algún lugar de ubicación incierta, no es fácil tener informes exactos a este respecto. Los actuales habitantes de la región parecen poco adictos a la guaquería, y los objetos encontrados casualmente son casi siempre regalados como curiosidades a parientes o amigos de otras partes.

Sobra decir que hasta el presente se desconoce por completo desde qué épocas pueden datar las reliquias de las sociedades antiguas del Macizo, y qué relación, étnica o cultural, pueden guardar entre ellas. Esperan una investigación científica los artefactos, las estatuas, las piedras grabadas (pues aun cuando sean obra de españoles las famosas de "Las Letras", existen otras de hechura indígena), las sepulturas y sobre todo, los basureros, que están por descubrir. No se trata de buscar por las montañas de Almaguer alguna civilización importante, antes insospechada. Pero puede que la arqueología, fuerte ya en técnicas para resolver las incógnitas y desatar los enredos del pasado, encuentre aquí una contribución no despreciable al entendimiento de las peregrinaciones y mudanzas etnológicas de los primitivos pueblos americanos.

#### NOTAS Y REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Fray Juan de Santa Gertrudis: *Maravillas de la Naturaleza*, I, 139.
- <sup>2</sup> El cuento de que Añasco y Ampudia encontraron en la parte de La Cruz una población habitada por una guarnición inca, compuesta de indios chinchas del Perú, parece haber nacido de una confusión entre los ríos Mayo y Angasmayo.
- <sup>3</sup> Henri Lehmann opina que las Juntas mencionadas por Cieza podrían ser las de dos pequeños brazos del río de la Paz, en la sierra al noroeste de Mosquera (*Boletín de Arqueología*, Bogotá, 1945, N° 3, 230). Estas, empero, quedan desviadas del antiguo camino a Pasto,

en el sendero que conduce al río Guapi y la costa, aunque siempre en lo que habría sido territorio de los indios que acosaron al Real Sucio.

- 4 La cédula de encomienda dada por Guzmán a sí mismo, figura como la fiel copia (sacada el 4 de agosto) de un original del 14 de julio. Sin embargo, parece que el supuesto original nunca existió. Como se ha visto, la Instrucción de Brizeño, ateniéndose a los mandamientos reales al respecto, prohibía a Guzmán la toma de las tierras y bienes de los naturales sojuzgados; no sabemos por qué inadvertencia el mismo gobernador firmara otra cédula que concedía a Pedro Gallego, el cacique Piha, con 200 indios y "con todas las tierras, casas y estancias q a todos ellos pertenesçen" (MS III, 17 v.).
- 5 Son obvios los defectos del sistema de estimar una población según un múltiplo del número de tributarios registrados: entre otras cosas, no se sabe qué tan prolíficas fuesen las tribus en cuestión —factor muy variable entre los pueblos primitivos de Colombia—; además, es imposible determinar qué proporción de los indios lograron escapar a censos y tributos. Teniendo en cuenta los factores probables del caso, parece que la vieja fórmula de 1:5 habría sido aproximadamente justa para Almaguer. Una numeración de Sindaguas, de 1720, les discrimina así: útiles, 43 presentes y 5 ausentes; reservados (mayores de 50 años y el cacique), 11; muchachos menores de 18 años, 63; mujeres y niñas, 107; total, 229. Las proporciones demográficas de otros pueblos resultaron más o menos las mismas; el promedio de cinco de ellos da una *ratio* de tributarios sobre población total de 4:4,98 (ACC sig. 2940).
- 6 Todos los documentos contemporáneos que hemos visto, denominan al obispo "Juan Valle" (y no del Valle), incluso los del propio prelado: "Nos, Juan Valle, primer obispo de Popayán..."
- 7 MS II, 32-159, 197-318, *passim*.
- 8 Véase el interesante relato de la visita, en Friede 1961, 225-240.
- 9 Carlos V, observando que aún entre los indígenas el tributo era símbolo de sumisión, dispuso que "se les persuade á que por esta razon nos acudan con algun tributo en moderada cantidad de los frutos de la tierra". Ordenó que no se debía pedir a los indios "mas de los que buenamente puedan"; que en todo caso los tributos debían ser menos de cuanto había sido pagado anteriormente a los caciques; que no se podía exigir por ese concepto sino géneros comúnmente producidos en el lugar de residencia de los tributarios, y que a éstos debía quedar no sólo para su sustento, sino también para su comercio particular, para dotar a sus hijos, y para acumular una cierta reserva para necesidades eventuales. (Leyes de Indias. Lib. IV, tít. v, ley 1; Lib. VI, tít. v, ley 25 y ordenanza 10). Cabe anotar que si los conquistadores y colonizadores de Indias hubiesen cumplido con la copiosa legislación con que, desde 1512 y aún antes, los reyes intentaron asegurar el bienestar de los indios, la condición de éstos habría sido mejor que la del villanaje de muchos países de Europa.

- <sup>10</sup> Este Martín Muñoz —natural de Ubeda, según Castellanos— es otro del Martín Muñoz (de Cabrera) tronco de la respetable familia Muñoz de Ayala de Almaguer. Este fue teniente de gobernador por los años de 1585-1586, cuando el Martín Muñoz número uno, iletrado y soltero, ya había desaparecido de la escena.
- <sup>11</sup> Una referencia de Menéndez Pidal (1944, 113) dice que había en Almaguer —al parecer, hacia 1570— alrededor de 3.600 indios (de encomienda) y 33 vecinos. Este cuadro refleja la situación demográfica a raíz de la primera epidemia devastadora de viruela, pero no es del todo exacto: según las relaciones de la época, incluye en el número de vecinos los 17 encomenderos de Yscançe, pero no los indios de ésta en el de los encomendados. (“No se llaman vecinos de los pueblos comúnmente sino los que tienen repartimientos en la tierra”: López de Velasco, op. cit., 38).
- <sup>12</sup> El valor del tributo era calculado en buen oro, y el peso era todavía de 450 maravedíes. En la segunda mitad del siglo siguiente, la tasa en Almaguer era de dos y medio pesos, pero éstos eran moneda de plata (fuertes o patacones), de a ocho reales. Cien años más tarde, devaluada la moneda, la tasa fue de cinco patacones, de los cuales dos eran para el cura y tres para el rey. (ACC sig. 2049, 2166; MS VI, 619).
- <sup>13</sup> “Carga” es término variable; presumiblemente, en este caso se trataba de la de un indio, fijada legalmente en 50 libras.
- <sup>14</sup> Friede 1944, 20, 22.
- <sup>15</sup> Leyes de Indias, Lib. VI, tít. i, ley 16 de 1528; Lib. IV, tít. i, leyes 14, 15 de 1542.
- <sup>16</sup> Tres expedicionarios que poseían algunos bienes de fortuna, eran Jacomé de Luxeri, Fernando Cordero y el canónigo Rojas, si es verdad la afirmación de Vasco de Guzmán de que le prestaron, entre ellos, 1.500 pesos (MS XII). Los tres salieron temprano de Almaguer.
- <sup>17</sup> “La provincia de Caldas” era, al tiempo que escribía Arroyo, el nombre de lo que había sido el distrito de Almaguer, menos la parte del Caquetá.
- <sup>18</sup> Sería interesante saber quién dio el nombre de Guaytara al lugar del paso del Angasmayo. Había otro paso de Guaytara en el Perú, en donde una trocha cruzaba la cumbre de la Cordillera sobre Pachacamac, con dirección a Cuzco (Cieza IV, lii, liv; Zárate III, x).
- <sup>19</sup> MS II, 32-63 v., 81 v., 117-148 v., 192-318, *passim*.
- <sup>20</sup> V. Stevenson 1829, c. 14.
- <sup>21</sup> MS I, 563-576. (Entre los Quixos de Ecuador, *Pende* era el título del shaman o sacerdote).
- <sup>22</sup> MS I, 549-576; MS III, 5-24.
- <sup>23</sup> MS IV, 901-909; MS III, 5, 6.

- <sup>24</sup> Pueyo del Val, Antonio María: "Visita a Pasto del oidor Luis de Quiñones"; en *Boletín de Estudios Históricos*, Pasto, Vol. II (1928), 1-6.
- <sup>25</sup> González Suárez, I, 170-171; Ortiz 1954, 42-43, 218-219. González (loc. cit.) dice que se mandó hacer las traducciones en el primer sínodo del obispo López de Solís, en 1583; lapsus que queda corregida en otra parte de su obra (III, 272). López de Solís llegó a Quito en junio de 1594, y el Sínodo en cuestión se reunió el 15 de agosto de aquel año.
- <sup>26</sup> MS IV, *passim*; MS II, 48-56, 130-130 v., 206-206 v.
- <sup>27</sup> Los nombres sindaguas resultan de documentos referentes a encomiendas de los siglos XVII y XVIII, conservados en el Archivo Central del Cauca. Véase también Ortiz 1954, 19-34.
- <sup>28</sup> MS I, 563-565, 568; MS XII, *passim*.
- <sup>29</sup> El Archivo de Almaguer, bien ordenado y casi todo encuadernado, es de gran valor histórico. Desgraciadamente, la parte correspondiente al período anterior a 1670, ha sido dispersada. Sin embargo, es en los Archivos de Quito —fuente tan copiosa como descuidada para la historia de Colombia— donde habría que buscar informaciones sobre la colonia de Almaguer; ya que desde 1563, la gobernación de Popayán, de Cartago hasta el Carchi, era de la Audiencia de Quito.
- <sup>30</sup> Reichel-Dolmatoff Gerardo. *The Agricultural Basis*, etc., 1961, p. 83-100. V. t. Pérez de Barradas 1950-1951, I, 22-30; lo que dice sobre los productos agrícolas y la alimentación de los Muisca es en gran parte aplicable a las regiones andinas más meridionales.
- <sup>31</sup> Cieza I, xxxiii; Oviedo, *Historia General*, XXIX, xxvi, xxxi y *Sumario*, X; Acosta, V.

#### *Advertencia:*

Desgraciadamente, no existe un mapa exacto de la región que fue antiguamente el distrito de Almaguer, pues el reconocimiento fotométrico de la República todavía no ha alcanzado sino en mínima parte este sector del país. Las cartas existentes mal se concuerdan respecto a la topografía, y muestran notables idiosincrasias en cuanto a la toponimia. Hay que tener presente, asimismo, que los toponímicos indígenas que subsisten en el distrito, aun cuando datan de hace siglos, son casi todos posteriores a la Conquista.

Los mapas que ilustran este estudio están tomados del de Colombia del Instituto Geográfico Militar Codazzi (1961) y cotejados con los de la American Geographic Society (1942) y con los de la Oficina de Longitudes del Ministerio de Relaciones de Colombia.

## FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICAS

### A. DOCUMENTOS INEDITOS

AHN = Archivo Histórico Nacional, Bogotá.  
AGI = Archivo General de Indias, Sevilla.  
ACC = Archivo Central del Cauca, Popayán.

- MS I = AHN: Sección Caciques e Indios. Tomo LXXIII.  
MS II = AHN: Sección Caciques e Indios. Tomo LXVII.  
MS III = AHN: Sección Caciques e Indios. Tomo LXXV.  
MS IV = AHN: Sección Encomiendas. Tomo XII.  
MS V = AHN: Sección Curas y Obispos. Tomo XLIV.  
MS VI = AHN: Sección Curas y Obispos. Tomo XXX.  
MS VII = AHN: Sección Historia Eclesiástica. Tomo XVI.  
MS VIII = AHN: Sección Acuerdos de la Real Audiencia. Tomo XVI.  
MS IX = AHN: Sección Acuerdos de la Real Audiencia. Tomo XVI bis.  
MS X = AHN: Sección Caciques e Indios. Tomo XXIII.  
MS XI = AGI: Audiencia de Quito. Leg. 60.  
MS XII = AGI: Papeles de Justicia. Leg. 592.  
MS XIII = AGI: Audiencia de Santa Fe. Leg. 188.  
MS XIV = AGI: Patronato. Leg. 240.  
MS XV = ACC: Libro Primero del Cabildo de Popayán, 1541-1584.  
MS XVI = ACC: Libro Primero de Libranzas de la Real Hacienda, 1541-1578.  
MS XVII = ACC: Providencias de Alcaldes, Regidores y Procuradores y Actas del Cabildo de Popayán, 1584-1588.  
RCDSA = Rich Collection of Documents on Spanish America (142 tomos y documentos sueltos). New York Public Library, Manuscript Division.

### B. DOCUMENTOS PUBLICADOS

- CDHC = *Colección de Documentos para la Historia de Colombia* (Juan Friede, ed.). 8 tomos. Bogotá, 1955-1962.  
RGI = *Relaciones Geográficas de Indias* (Marcos Jiménez de Espada, ed.). 4 tomos. Madrid, 1881-1897.  
CQ 1. = Libro Primero del Cabildo de Quito (1534-1539). 2 tomos. Quito, 1934.  
CQ 2. = Libro Segundo del Cabildo de Quito (1539-1551). 2 tomos. Quito, 1934.

- HCD = Clemence, Stella R.: *The Harkness Collection in the Library of Congress: Calendar of Spanish Manuscripts concerning Perú, 1531-1651*. 2 tomos. Washington, D. C., 1936.
- Rel I = Escobar, Fr. Jerónimo de: "Descripción de la Gobernación de Popayán"; en Jijón y Caamaño, J., *Sebastián de Belalcázar*, T. II, Apén. 6.
- Rel II = *Relaciones interesantes y datos históricos sobre las Misiones Católicas de Caquetá y Putumayo desde el año de 1632 hasta el presente*. Bogotá, 1924.
- DIRDU = *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. 13 tomos. Madrid, 1864-1884.

### C. BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA (P. Joseph de). 1590.—*Historia Natural y Moral de las Indias*. Sevilla. (Reimpreso 1940, por el Fondo de Cultura Económica, México).
- AGUADO (Fr. Pedro). 1956.—*Recopilación Historial (1582)*. 4 tomos. Bogotá.
- ARCILA ROBLEDO (P. Gregorio). 1951.—*Las Misiones Franciscanas en Colombia*. Bogotá.
- ARROYO (Jaime). 1955.—*Historia de la Gobernación de Popayán*. (c. 1865). 2ª ed., 2 tomos. Bogotá.
- BEUCHAT (Henri). 1918.—*Manual de Arqueología Americana*. (París, 1912). Madrid.
- BEUCHAT (Henri) y RIVET (Paul). 1910.—"Affinités des Langues du Sud de la Colombie et du Nord de l'Équateur"; en *Le Museon*. Louvain.
- BRINTON (Daniel G.). 1891.—*The American Race*. New York.
- BUENAVENTURA ORTIZ (Mons. Juan). 1945.—*Historia de la Diócesis de Popayán*. Bogotá. (V. BUENO, *infra*).
- BUENO Y QUIJANO (Manuel Antonio). 1945.—*Historia de la Diócesis de Popayán*. Bogotá. (Publicado con el anterior; Vol. LXXIV de la Biblioteca de Historia Nacional).
- CABELLO BALBOA (P. Miguel). 1951.—*Miscelánea Antártica (1586)*. Lima, Univ. de San Marcos. MS. en RCDSA, N° 68.  
— 1945. *Verdadera descripción y relación de la Provincia y tierra de las Esmeraldas, contenida desde el cabo llamado de Pasao hasta la Bahía de la Buena Ventura (1583)*: en *Obras de...*, tomo I. Quito.
- CASTELLANOS (Juan de). 1955.—*Elegías de varones ilustres de Indias (1589)*. 4 tomos. Bogotá.
- CASTELLVÍ (P. Marcelino de) y ESPINOSA PÉREZ (Fr. Lucas). 1958.—*Pro-pedéutica Etniolingüística y Diccionario Clasificador de las Lenguas Indoamericanas*. Madrid.

- CIEZA DE LEÓN (Pedro). 1862.—[I] *Crónica del Perú* (1553); en *Historiadores Primitivos de Indias*, Tomo I (Biblio. Autores Españoles, T. 26). Madrid.
- 1880 [II] *Señorío de los Incas*. Madrid.
  - 1877 [III] *La Guerra de Quito*. Madrid.
  - s. f. [IV] *La Guerra de las Salinas*. Madrid.
  - s. f. [V] *Guerra de Chupas*. Madrid.
- CUERVO MÁRQUEZ (Carlos). 1956.—*Estudios Arqueológicos y Etnográficos* (1920). Bogotá.
- COMISIÓN COROGRÁFICA (Agustín CODAZZI, dir.). 1959.—*Jeografía Física i Política de las Provincias de la Nueva Granada: Provincias de Córdoba, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres*, Segunda Parte, Informes (c. 18). Bogotá.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS (Gonzalo). 1851-1855.—*Historia General y Natural de las Indias* (-1550). 4 tomos. Madrid.
- 1862.—*De la natural historia de las Indias* ("Sumario") (1526). En *Historiadores Primitivos de Indias*, Tomo I.
- FERNÁNDEZ PIEDRAHITA (Lucas). 1881.—*Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada* (1688). Bogotá.
- FRIEDE (Juan). 1944.—*El Indio en la lucha por la Tierra*. Bogotá.
- 1953.—*Los Andaki*. México.
  - 1961.—*Vida y Luchas de don Juan del Valle, primer Obispo de Popayán*. Popayán.
- GARCILASO DE LA VEGA, el Inca. 1960.—*Comentarios Reales y Conquista del Perú* (1606-1617); en *Obras Completas...*, Tomos II, III, IV. Madrid.
- GONZÁLEZ SUÁREZ (Federico). 1931.—*Historia General de la República de Ecuador*. 2ª ed., tomos. Quito.
- GROSSE (Emil). 1935.—*Informes relativos a los trabajos verificados por Dr. Emil Grosse...*; Tomo III de *Compilación de los Estudios Geológicos oficiales en Colombia - 1917 a 1933*. Biblio. del Departamento de Minas y Petróleos del Ministerio de Industrias). Bogotá.
- GUHL (Ernesto). 1945.—"El Macizo Colombiano"; *Revista de Arqueología*, Bogotá, Vol. I, Nos. 3, 4, 5.
- GUZMÁN C. (Arcesio). 1929.—*Monografía de Almaguer*. Bogotá.
- Handbook of South American Indians*: Washington, D. C., Smithsonian Institution. 1946.—Vol. II: *The Andean Civilizations*. 1950. Vol. VI: *The Languages of South American Indians*.
- Historiadores Primitivos de Indias*. 1858-1862.—2 tomos; en Biblioteca de Autores Españoles. Madrid.
- JIJÓN Y CAAMAÑO (J.). 1935-1938.—*Sebastián de Belalcázar*. 2 tomos. Quito.
- 1940-1947.—*El Ecuador Interandino y Occidental antes de la Conquista Española*. 4 tomos. Quito.
  - 1923.—*Puruhá*: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, Vol. VII. Quito.



- JUSTO RAMÓN (Hermano). 1947.—*Las fuentes de los ríos Magdalena y Caquetá*. Bogotá.
- LÓPEZ DE VELASCO (Juan). 1894.—*Geografía y descripción universal de las Indias (1574)*. Madrid.
- LUNARDI (Mons. Federico). 1934.—*El Macizo Colombiano en la Prehistoria de Sur América*. Río de Janeiro.
- MEJÍA Y MEJÍA (P. Justino C.). 1949.—"Apuntaciones sobre la Arqueología del sur de Colombia"; en *Revista de Historia*, Pasto; Vol. IV, Nos. 23, 24, 25.
- MENÉNDEZ PIDAL (Gonzalo). 1944.—*Imagen del Mundo hacia 1570*. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO de Colombia. 1957.—*Cauca: sus modalidades geográficas, económicas y sociales como factores de planeamiento para la adopción de un régimen de seguridad social rural*. Bogotá.  
— 1959.—*Nariño: sus modalidades geográficas, económicas y sociales, etc...* Bogotá.
- MOSQUERA (Tomás Cipriano). 1866.—*Compendio de Geografía General Política, Física y Especial de los Estados Unidos de Colombia*. London.
- ORTIZ (Sergio Elías). 1954.—*Estudios sobre Lingüística Aborigen de Colombia*. Bogotá.
- OTERO (Jesús M.). 1952.—*Etnología Caucana*. Popayán.
- PAZ Y MIÑO (Luis T.). 1946.—*Lenguas Indígenas de Ecuador: I. "La Lengua Pasto"*; en *Revista de Historia*, Pasto, Vol. II, 137-166.
- PÉREZ (Felipe). 1863.—*Geografía general, física y política de los Estados Unidos de Colombia*. 2 tomos. Bogotá.
- PÉREZ DE BARRADAS (José). 1944.—*Colombia de Norte a Sur*. 2 tomos. Madrid.  
— 1941.—*El Arte Rupestre en Colombia*. Madrid.  
— 1951.—*Los Muisca antes de la Conquista*. 2 tomos. Madrid.
- PREUSS (K. Th.). 1931.—*Arte Monumental Prehistórico*. 2 tomos. Bogotá.
- RECLUS (Elisée). 1893.—*Colombia*. Traducida y anotada con autorización del autor por F. J. Vergara y Velasco. Bogotá.
- REICHEL-DOLMATOFF (Gerardo). 1961.—"The Agricultural Basis of the Sub-Andean Chiefdoms of Colombia"; en *Antropológica*, supl. 2, Caracas.
- RERTREPO (Vicente), 1888.—*Estudio sobre las Minas de Oro y Plata de Colombia*. 2ª ed. Bogotá.
- RIVET (Paul). 1924.—"Langues de l'Amérique du Sud et des Antilles"; en *Les Langues du Monde*. París. (Citado por Ortiz, *Lingüística Aborigen de Colombia*, 210-211).
- ROCHA (Joaquín). 1933.—*Memorándum de Viaje*. 2ª ed. Bogotá.
- ROSENBLATT (Angel). 1945.—*La Población Indígena de América, desde 1492 hasta la actualidad*. Buenos Aires.

- SAÑUDO (José Rafael). 1949.—*Razas Indígenas de Nariño* (1923). Repro-  
ducido *verbatim*, por Fidel Márquez, en *Revista de Historia*, Pasto,  
Vol. IV, 261-276.
- SANTA GERTRUDIS (Fr. Juan de). 1956.—*Maravillas de la Naturaleza*.  
(178-?). 2 tomos. Bogotá.
- SERRANO (Antonio). 1952.—“Los Pobladores Históricos de la Región Dia-  
guita”; en *Proceedings of the 29th International Congress of Ame-  
ricanistas*, Chicago 1952; Vol. III, 323-338.
- SIMÓN (Fr. Pedro). 1882.—*Noticias Historiales de las conquistas de Tie-  
rra Firme en las Indias Occidentales* (1626). 5 tomos. Bogotá.
- STEVENSON (W. B.). 1829.—*Historical and Descriptive Narrative of  
Twenty Years' Residence in South America*. 3 tomos. London.
- TRIMBORN (Hermann). 1949.—*Señoría y Barbarie en el Valle del Cauca*.  
Madrid.
- UHLE (Max). 1933.—*Estudios sobre las civilizaciones de Carchi y Imba-  
bura*. Quito.
- VARGAS MACHUCA (Bernardo). 1892.—*Milicia y descripción de las Indias  
(1599)*; *Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*,  
Vols. VIII, IX. Madrid.
- VÁSQUEZ DE ESPINOSA (Antonio). 1948.—*Compendio y descripción de las  
Indias Occidentales* (162-?). Washington, D. C.
- VELASCO (Juan de). 1844.—*Historia del Reino de Quito en la América Me-  
ridional* (1789). 3 tomos. Quito.
- VERGARA Y VELASCO (F. J.). 1901.—*Nueva Geografía de Colombia, escrita  
por regiones naturales*. Bogotá.

Ayünbasqua

Canzita

Fancytaza

cacaña

Panofozone

Estiazin

Yazoan

Sangamon

lesene

Fapallata

canfazzin

Saxa

Suzhuconu

Faciqyna

Patofaña

Comata

Paprimieis

Juzan Inu

nrbeber

citangaba

la Eabdel der l mZne

zhubabcon

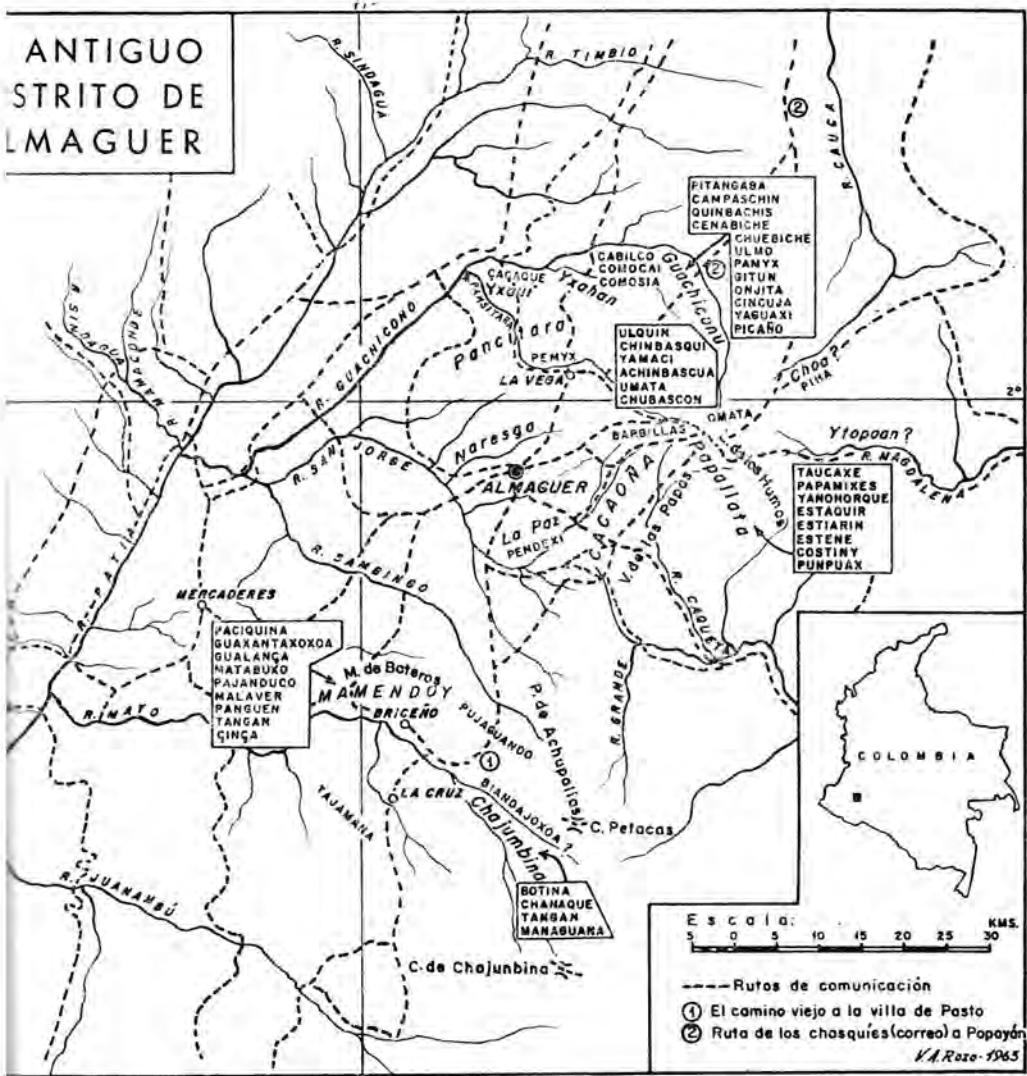
omooy

ancuza

Ynedicze

Ji qño

# ANTIGUO STRITO DE LMAGUER



Escala: 0 5 10 15 20 25 30 KMS.

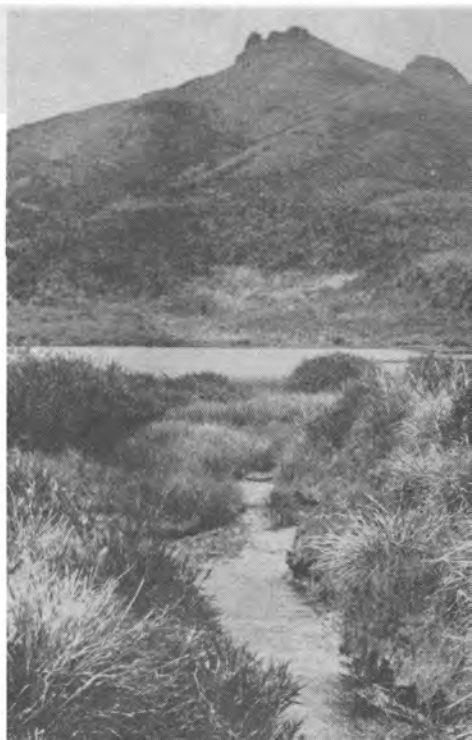
- Rutos de comunicaci3n
- ① El camino viejo a la villa de Pasto
- ② Ruta de los chasques (correo) a Popay3n

V.A. Razo - 1963



Campos cultivados de Caquiona. Cauca.

Nacimientos del río Magdalena. (Foto de J. M. Enríquez Girón. - Instituto Colombiano de Antropología).



Dadas según tan siguiente los testigos que son  
 fueron opeñados por la demas timmu  
 no y alcazar y otros de la ciudad de al  
 maguer del que seña con de y podyen  
 el de le to que en trios de que tan el hein  
 ciado garcia de val de do y al del corral  
 ande omecor de su mto a que poye de que se to  
 ciudad de san ta fe de marzo de que to  
 de fe y su delib yndia. de la dha y real audien  
 cia y ni negre te mas in tunde y de la dha  
 ciudad de al maguer

y en amon te si con en las ptes

7. Aen si saben coven. vicom y que on de ze  
 que y el dho alcazar yndia num ca to me  
 al ca que sea a me x di i. si a m y me  
 las co rronza y el publico y mostro q  
 dho ma mendi i nota tenide ni tiene tales  
 y ni. De que se poudi ope come ter tales  
 del dho dho tal fuera no poudi rase menor  
 sin que los testigos lo vian y su pte un  
 por la con de racion que unig y t enen dyan  
 to gran ben.

7. Aen si saben q. que los dho m y mome y alcazar  
 y dno num ca an fobadi ni mal tratado a los  
 yndia. de vianca y x a. ni toma de los ptes  
 y hacienda. que si de los sean ser vido y fob  
 es y yndia que se de su m comenda y que de  
 quel dho pueblo se fundi los hu yndia por  
 de que to quel dho y negre te dize ser su yos  
 y en x e an tenido di de en aia y un case a  
 cabado de a venia y de dho y negre te  
 de los dho m y mome y alcazar y dno. di.  
 an los testigos lo que se ca de se a saber

7. Aen si sabe que un yndio ladno. ceis tra no del  
 de y dhal dno y dno y m y mome y alcazar  
 mato y mome y alcazar y dno. di. ni ningun



78°

77°

76°

78°

OCEANO PACIFICO

POPAYAN

NARRINO

PASTO

CAUCA

IMBABURA

QUITO

MAPA GENERAL

DEL SUROESTE DE COLOMBIA  
Y DEL NOROESTE DE ECUADOR

ESCALA:  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 kms.

ALTITUD:  
Ms. 0 500 1,000 2,000 3,000 4,000 5,000

- Rutas de comunicación
- +++++ Limites actuales internacionales
- - - - - Limites actuales departamentales

*V.A. Razo, 1963*